AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO.

Anexo 1. Principales aspectos a subsanar del proceso de renovación anterior

AUTOINFORME **DE SEGUIMIENTO EXTERNO**

(Extensión máxima recomendada 30-35 páginas)

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4314541
Denominación del título.	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Curso académico de implantación.	2010/2011
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	30
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	7/27/2022
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/

Modelo basado en la "Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres" propuesto por la ACCUA para la renovación y seguimiento externo de la acreditación de Grado y Máster.

Las evidencias solicitadas en el modelo propuesto por ACCUA, serán facilitadas a lo largo del autoinforme, exceptuando aquellas que por el carácter de la información que contienen debe ser protegidas y no son públicas en la web, estarán disponibles en una web de acceso restringido con una clave de acceso exclusiva para la Comisión de Evaluación.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título publica información completa, accesible y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo. Toda la información del título está contenida en la web https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/ . La página web está adaptada a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (ACCUA). Esta web está vinculada a bases de datos institucionales como la plataforma web https://masteres.ugr.es/. A nuestro juicio la web del MPGS se ha constituido en la principal herramienta que permite la visibilidad nacional e internacional del título. Esto se ve respaldado por el elevado número de visitas a dicha web, así como de solicitudes de preinscripción recibidas, tanto nacionales como internacionales. La petición de información complementaria y aclaraciones se realiza a través de los recursos de esa web o directamente al correo electrónico de la titulación (masterpsicosanitaria@ugr.es).
Adicionalmente, a la página web del máster se puede acceder desde la web del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la UGR (https://petra.ugr.es/docencia/posgrados/master-universitario-psicologia-general-sanitaria) y desde la web del Grado en Psicología de la UGR (https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/posgrados).
Finalmente, indicar que cada año, en el mes de febrero, la Facultad de Psicología de la UGR organiza unas Jornadas de Orientación y Salidas Profesionales en Psicología, en las que el Coordinador deL máster tiene la oportunidad de divulgar este título entre los estudiantes de psicología con su participación en la mesa sobre "Másteres de la UGR para Psicólogos/as" (https://facultadpsicologia.ugr.es/sites/centros/psicologia/public/inline-files/cartel%20XVIII%20jornadas%20JOSP2025_0.pdf).
La información de la web del MPGS es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional. La página web contiene toda la información relativa a las características del título, a los que se puede acceder directamente en la tabla de Evidencias 1.1.: denominación completa, especialidades, modalidad de enseñanza, número total de créditos, idioma de impartición, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y admisión, criterios de reconocimiento de créditos, programas de movilidad y perfiles de ingreso y egreso a los que se orientan las enseñanzas, módulos y asignaturas del plan de estudios, tipología y número de créditos, información específica sobre el TFM y su organización temporal, guías docentes que incluyen 4 metodologías y sistemas de evaluación, perfiles del profesorado, recursos humanos y materiales disponibles, organización de las prácticas externas y orientación académica y profesional.

El MPGS cuenta con acciones específicas adicionales de difusión como es la red social Instagram en la cuenta @MPGS_UGR.

Evidencias 1.1.
Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion

Evidencias 1.1.
Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster; Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos; Enlace web: No procede
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual); la modalidad es presencial Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion
Número total de créditos; Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion
Idioma o idiomas de impartición; el máster se imparte en español Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion
Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título, Se ofertan 30 plazas por curso académico. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion
Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/acceso-admision
Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; Enlace web: [https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/reconocimiento
Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/movilidad
Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Enlaces web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/acceso-admision https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/salidas-profesionales
Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Número de créditos ECTS; Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Información sobre los TFMs; Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Organización temporal; Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios/detallado#title3 https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/horarios-calendarios

Evidencias 1.1.
Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias); Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/profesorado/listado https://analitica.ugr.es/ugr_en_cifras/informes_interactivos/datos-de-profesorado-por-centro-y-titulo.php?i0[]=3&b=1
Recursos humanos necesarios y disponibles; Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion#title3
Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas…); Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion#title3
En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios En https://pradoposgrado2526.ugr.es/ los alumnos tienen las asignaturas de Prácticas Externas I y Prácticas Externas II en donde acceden a la información detallada de las prácticas
Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/salidas-profesionales

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

El título dispone en su web de información actualizada sobre los resultados académicos del título y de satisfacción de los diferentes colectivos de interés, profesorado, estudiantado, egresados, PTGAS y empleadores (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora)

En relación con los resultados de satisfacción del título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos". Como fruto de este estudio se ha hecho público el siguiente informe: Apartado 1.2:
https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inlinefiles/JORNADAS%20UNIDADES%20DE%20CALIDAD%20NOV%202024.pdf

Evidencias 1.2.
Resultado de la satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS, personas egresadas, empleadores. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. Esta información está pública en la UGR en cifras. https://analitica.ugr.es/ugr_en_cifras/informes_interactivos/oferta-y-demanda-en-master.php?i0%5B%5D=0&i0%5B%5D=1&i0%5B%5D=2&i0%5B%5D=3&i1%5B%5D=2&i2%5B%5D=198&i3%5B%5D=0&b=1 https://analitica.ugr.es/ugr_en_cifras/informes_interactivos/rendimiento-y-exito-academico-de-estudiantes-en-master.php?i0%5B%5D=0&i0%5B%5D=1&i0%5B%5D=2&i0%5B%5D=3&i3%5B%5D=186&b= https://empleo.ugr.es/observatorio/consulta/7

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la web del título (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria), en concreto en el enlace https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación del mismo, autoinformes de renovación de la acreditación, informes de seguimiento externo y la normativa académica desarrollada a partir de la implantación del título tanto general de la UGR (Normas de permanencia, Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Máster en la UGR,…) como la específica del título (información relacionada con el TFM, criterios de evaluación, cambios en el profesorado, etc.) y las acciones de mejora. También se encuentra disponible el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (en adelante SGIC) del título la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, un enlace a su Reglamento de Régimen Interno, los informes de satisfacción de estudiantes y profesorado y la evolución anual de los indicadores de rendimiento académico del título.

Evidencias 1.3.
Memoria verificada y en su caso modificada. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Responsables del SGC. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Procedimientos del SGC. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.

Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Normativa de acceso y admisión. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/acceso-admision
Normativa de permanencia. Enlace web: https://masteres.ugr.es/permanencia
Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/reconocimiento
Normativa de movilidad. Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/movilidad
Normativa de evaluación. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Normativa de prácticas externas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios
Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster. Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/trabajo-fin-master
Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion#title2
Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
Plan de mejora del título. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título cuenta con indicadores válidos y pormenorizados sobre la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El grado de satisfacción del estudiantado y de PDI con la información pública disponible en la página web se mantiene alta durante todos los cursos en revisión, como puede observarse en la tabla 1.1 que se corresponde con el subcriterio 1.3. Con respecto al profesorado, los valores disponibles son en todos los cursos analizados superiores a 4 puntos lo cual demuestra una alta satisfacción en relación con el criterio 1.4.
Tabla 1.1.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE						
Indicadores del subcriterio 1.3						
Indicadores de satisfacción con la información en la web del título	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	4,31	nd	3,95	3,58	3,73	3,27
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,27	nd	4,67	4,25	nd	4,46

Evidencias 1.4.
Indicadores de satisfacción Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.2. Además, están disponibles en el "Cuadro de mandos. Indicadores subcriterio 1.3". Tabla 1.1.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 1.4. del presente autoinforme de seguimiento.

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- La información relevante del título para el estudiante, profesorado, PTGAS y la sociedad es pública, y se mantiene actualizada, a través de su página web, que es su principal herramienta de visibilidad y de la red social Instagram (cuenta @MPGS_UGR). Esta información se ha ido también ampliando en función de las demandas de los Informes de Seguimiento y de la propia CGIC.
- La satisfacción con esta información y mecanismos de divulgación es elevada, tanto por parte de estudiantes, profesorado y PTGAS.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- En el informe final para la renovación de la acreditación de la ACCUA 2021-2022 se mencionaba la siguientes recomendación en relación con el criterio 1:
- "Se debe publicar información de la satisfacción de egresados y empleadores con el título"

Esta recomendación ha sido subsanada y en la web del máster aparece ahora en el enlace https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores. Esto se corresponde con las acciones de mejora SGC-P06012967 y SGC-PO8012968.

- Necesidad de mejora en la recogida de resultados de satisfacción de los empleadores y mejora de la información suministrada a las diferentes titulaciones. Existen 2 acciones de mejora institucionales en marcha por parte de la UGR para la recogida de esta información: RA-RES-018184 y RA-AS-20573.

- Necesidad de traducción al inglés de la página web del MPGS. Esta acción está en proceso por parte de la Escuela Internacional de Posgrado que tiene como uno de sus objetivos a corto plazo la traducción de los contenidos de la página web de los diferentes másteres.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El MPGS cuenta con una Comisión de Garantía de calidad (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia) compuesta por el coordinador del máster, un miembro del equipo del personal administrativo de la UGR, un alumno del máster y dos profesores del mismo. Esta comisión vela por el cumplimiento del sistema de garantía interna de calidad del título (SGCI) (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad)

El SGIC de este máster se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Se ha dejado constancia de estos análisis y reflexiones en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico y que se encuentran disponibles en el gestor documental del máster.

Los cambios en el SGIC, informados y aprobados por el órgano competente en la UGR y sus motivaciones se recogen en el SGIC publicado en la web del título (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/sgc).

En los últimos años, se han realizado diferentes mejoras en los instrumentos existentes para la obtención de información: implementación de nuevos informes de indicadores o informes agregados con las tasas de rendimiento académico de cada rama de conocimiento, para que las personas implicadas en la gestión del máster puedan realizar comparaciones internas o la implementación de un programa informático integrado con las bases de datos institucionales para la aplicación automática con control de acceso de los cuestionarios de satisfacción online a profesorado, estudiantado y PTGAS. Esta información se puede consultar en https://calidad.ugr.es/areas/ugr-en-cifras y en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora

Con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, existe un cauce en la web de cada título que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las quejas y sugerencias presentadas (disponible en: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/pages/contacto) permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores definidos en el SGCI.

En el Gestor Documental de las titulaciones y en la web de la Unidad de Calidad, Innovación docente y prospectiva de la UGR (https://calidad.ugr.es/unidad-calidad/titulos) se pone a disposición de los gestores de los másteres informes y comparativas autonómicas y nacionales de sus indicadores de rendimiento académico. A este gestor documental tienen acceso tanto el coordinador del máster como los profesores miembros de la Comisión de calidad. El manual puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.ugr.es/~calidadtitulo/manual_usuario_gestor_documental_v3.pdf. En este gestor se encuentra información actualizada sobre verificación/modificación del máster (memoria de verificación, solicitud de modificación e informes ACCUA), acreditación (autoinformes e informes ACCUA), seguimiento (autoinformes, informes, ACCUA y sistemas de garantía de calidad), evidencias (difusión pública, indicadores anuales, movilidad, inserción laboral, satisfacción, demanda, evidencias plan de mejora, proceso acreditación y seguimiento externo) y actas.

Evidencias 2.1
Información sobre la revisión del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. Enlace web: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/calidad https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Cuadro de mando. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Acceso al sistema de gestión documental del SGC. Enlace web: Enlace vídeo

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título que garantiza su adecuación continua a las demandas académicas, profesionales y sociales. Este procedimiento incluye la participación de los diferentes grupos de interés (profesorado, alumnado, empleadores y egresados) a través de encuestas de satisfacción, comisiones de calidad y reuniones periódicas. Además, se analizan indicadores clave como tasas de rendimiento, empleabilidad y satisfacción, lo que permite identificar áreas de mejora y proponer acciones correctoras o de actualización curricular. Esta revisión periódica asegura que el plan de estudios se mantenga actualizado, con contenidos pertinentes, metodologías docentes efectivas y competencias alineadas con las exigencias del mercado laboral y el desarrollo profesional del alumnado. En el siguiente enlace se puede consultar esta información: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad .

En el caso de haber alguna situación de excepcionalidad, el MPGS cuenta con un procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad. Igualmente, cuenta con los criterios que permiten la interrupción temporal o definitiva en la impartición del título, con mecanismos que salvaguardan los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado (Procedimiento 9: Mecanismo para la suspensión temporal o definitiva del título y garantización de los derechos del alumnado que se encuentren cursando el máster suspendidos. Criterios para la suspensión en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad .

Evidencias 2.2
Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. **Mecanismo para analizar los resultados del programa.** **Procedimiento de extinción del título.**

Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. Toda esta información está disponible en el SGICT: Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. Enlace web: no procede
En su caso, coordinación entre: - **Títulos que se imparten en más de un centro.** - **Títulos conjuntos.** Enlace web: no procede
En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: - **Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.** - **Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios).** - **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.** **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.** Enlace web: no procede

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo. El SGIC del título cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés, para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS viene establecido en el procedimiento 6 del SGC del título. Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme, es el Cuestionario de Satisfacción, el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.
Con respecto a las personas egresadas, el procedimiento institucional está establecido por el Observatorio de Empleo. Los datos están disponibles en el observatorio de empleo y en el cuadro de mandos del título. Con respecto a la satisfacción de los empleadores, (este aspecto ya ha sido comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme), se dispone de un informe de satisfacción de este colectivo de los cursos 21/22, 22/23 y 23/24. A nivel institucional están definidas las acciones de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573 para mejorar la recogida de esta información.
La participación de los distintos grupos de interés en los cuestionarios se puede ver la tabla 2.1 que se

corresponde con Indicadores relativos al subcriterio 2.3. Tal y como se observa en la tabla 2.1. se ha detectado en el último curso académico una baja participación en las encuestas de personas egresadas y de estudiantes de prácticas y ha disminuido el porcentaje de participación del profesorado, tutores externos de prácticas y PTGAS con respecto a cursos anteriores (si bien el porcentaje sigue siendo superior al 50% en estudiantado, profesorado, PTGAS y tutores externos). En el caso del estudiantado, el curso académico en donde el porcentaje de participación fue mayor fue el 2022/2023 con una participación del 85,94%. Esta alta participación se debió a que las encuestas se pasaron de manera presencial en una franja horaria en la que los estudiantes tenían una asignatura obligatoria.
Para incrementar dichos indicadores de participación, en el último curso académico el coordinador del máster ha enviado emails a los distintos colectivos involucrados para recordarles la importancia de su participación. En el caso del alumnado, teniendo en cuenta la experiencia del curso 2022/2023, se ha procedido a pasar los cuestionarios de manera presencial, ya que hemos detectado que en las encuestas online la participación disminuye de manera considerable. Con este procedimiento hemos recogido un número elevado de encuestas este último curso, si bien aún no tenemos datos disponibles de porcentaje de participación para el curso 2024/2025. En el caso del alumnado de prácticas externas, se ha observado una bajada importante de la participación en el último curso 2023/2024. Creemos que esto se debe a que las encuestas se pasaron en formato online y al ser estudiantes que vienen poco a la Universidad por estar haciendo prácticas en Centros externos, están más desvinculados de todos los aspectos académicos. Para mejorar esta cifra, además de las medidas antes mencionadas, se va a involucrar a los tutores de prácticas para que sean ellos también (además del coordinador) quienes recuerden al estudiantado la importancia de participar en las encuestas (C.A. SGC-P06-020900). En este último curso, además, se ha procedido a pasar las encuestas al estudiantado de prácticas de manera presencial en un seminario específico que cuenta con gran participación del alumnado y con este sistema hemos podido recoger un importante número de encuestas que estarán disponibles para el próximo curso.

Tabla 2.1.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD						
Indicadores del subcriterio 2.3.						
Participación de los distintos grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción con la titulación	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Porcentaje de participación del estudiantado	41,94%	26,56%	48,48%	60,29%	85,94%	56,25%
Porcentaje de participación del profesorado	56,52%	72,73%	72,00%	65,22%	nd	56,52%
Porcentaje de participación del PTGAS	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	nd	61,90%
Porcentaje de participación de personas egresadas (Se inició su medición en el curso 2021/22)	*	*	*	5,00%	12,90%	19,35%
Porcentaje de participación del estudiantado de prácticas externas	37,50%	nd	23,53%	40,00%	53,85%	19,23%
Porcentaje de participación de tutores de prácticas externas	46,88%	nd	63,64%	68,18%	77,78%	55,56%

Evidencias 2.3
Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. Procedimiento número 6 del SGC

Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC: Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: ○ **Estudiantado.** ○ **Personal académico** ○ **Personal de apoyo y personal de administración y servicios.** ○ **Egresados.** ○ **Empleadores.** Para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS viene establecido en el procedimiento 6 del SGC del título. El procedimiento de recogida de satisfacción de las personas egresadas se lleva a cabo a través del Observatorio de Empleo donde la metodología de recogida está descrita en el siguiente enlace: Enlace Para el colectivo empleadores: Acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Plan de Mejora del título es resultado de la revisión que, junto con la elaboración de informes anuales de seguimiento, sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. En el caso del MPGS, las acciones de mejora están actualizadas y tienen sus campos completos tal y como se recoge en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora .

En el informe final de renovación de la acreditación de 2022 se realizó una recomendación de elaboración de nuevos planes de mejora y/o dar curso a los que ya en marcha, lo que se ha llevado a cabo. En la página web del título se hace público el Plan de Mejora del curso académico en vigor, donde aparecen tanto las acciones de mejora como el histórico del plan de mejora (ver documentos adjuntos en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora).

Evidencias 2.4
Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento Los procedimientos y mecanismos para la recogida de los resultados del programa formativo están descritos en el SGCT: Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: ○ **los indicadores que midan las acciones,**

Evidencias 2.4
○ **responsables,** ○ **nivel de prioridad,** ○ **fecha de consecución y** ○ **temporalización.** Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC Enlace web: Máster
Histórico del Plan de Mejora del Título. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación) Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.

RESUMEN CRITERIO 2.

En el informe final para la renovación de la acreditación de la ACCUA 2021-2022 se mencionaban las siguientes recomendaciones a las que se ha dado respuesta:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicitar las actas de la CGIC y/o de la CAM donde figuren las acciones planteadas, las propuestas de mejora, la temporalidad y los agentes que actuarán para llevarlas a cabo. En este sentido, en la web del MPGS se publican las actas de las reuniones de la CAM (ver enlace https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion/actas) (C.A. RA-R-018069 y RA-R- 015820).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben planificar mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título. En respuesta a esta recomendación, todos los títulos de la UGR muestran en su página web el enlace al Observatorio de Empleo https://empleo.ugr.es/observatorio/ (plataforma de consulta interactiva dependiente del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR) a través del cual se ofrece información de la situación laboral de los egresados de la UGR así como los distintos estudios de opinión realizados en los que se muestra la satisfacción de los egresados con el título y la UGR (https://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones). En relación a la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, a través del Observatorio de Empleo del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (EmpleoUgr) realiza estudios de empleadores (http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones) con el objetivo de conocer, entre otros aspectos, cuáles son los modos y vías de acceso al empleo de nuestros titulados, los procesos de selección usados (canales o vías de selección más frecuentes así como las pruebas más habituales), las competencias y características que más valoran, o el grado de satisfacción con los titulados universitarios que contratan. A partir del 2013 estos estudios se interrumpieron ante la propuesta de abordarlos de forma conjunta desde el Subgrupo de Observatorios de Empleo del Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos Estudiantiles, en el cual participa la Universidad de Granada. Desde este subgrupo se ha venido trabajando en la elaboración de un cuestionario común a todas las universidades españolas para administrar a los empleadores;

cuestionario que ya ha pasado la fase de pilotaje y se están perfilando los últimos detalles para su administración en los próximos días. Una vez recogida la información desde el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas se abordará su análisis y se pondrá en conocimiento de las Comisiones de Calidad de los Centros para su consideración y toma de decisiones de mejora. El instrumento utilizado y los resultados generales serán publicados en la web del Observatorio de Empleo y los resultados específicos se publicarán en la web de los Centros y títulos en su apartado correspondiente. Actualmente, la satisfacción de los empleadores es recogida de forma indirecta a través de los cuestionarios de satisfacción de los tutores externos de las prácticas de este título, en concreto a través del ítem Adecuación entre las competencias de formación del estudiante y los requerimientos profesionales de la entidad en la que se realizan las prácticas. Los resultados de estos cuestionarios están disponibles en la web del título.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UGR cuenta con un proceso implementado para el control de los másteres que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés, para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS.
- El MPGS cuenta con una Comisión de Garantía de calidad (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia) compuesta por el coordinador del máster, un miembro del equipo del personal administrativo de la UGR, un alumno del máster y dos profesores del mismo. Esta comisión vela por el cumplimiento del sistema de garantía interna de calidad del título (SGCI).

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Se ha detectado en el último curso académico del que se tienen datos una baja participación en las encuestas de personas egresadas y de estudiantes de prácticas y ha disminuido el porcentaje de participación del profesorado, tutores externos de prácticas y PTGAS con respecto a cursos anteriores. Este curso académico se han enviado emails recordatorios a los colectivos implicados para recordar la importancia de la participación en las encuestas y se han pasado de manera presencial al alumnado de primer y segundo curso las encuestas de satisfacción para garantizar una participación más alta (C.A. SGC-P06-020900).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El plan de estudios del MPGS se corresponde plenamente con la memoria verificada habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios.
El título ha sufrido una modificación no sustancial que ha surgido de la revisión y mejora del título. Esta modificación no sustancial hace referencia a que el alumnado extranjero que quiera acceder al máster y no tenga el español como lengua materna, debe acreditar un nivel de español de C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/acceso-admision#title1) .

Evidencias 3.1

Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). **Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).** Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). **En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).** Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
Actas Comisión de Garantía de la Calidad. Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 2.1.
Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/master-universitario-psicologia-general-sanitaria

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición del MPGS es únicamente presencial y se corresponde con la Orden Ministerial ECD/1070/2013 que regula este título y viene recogida en su Memoria de Verificación. Esta información viene recogida en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion

Evidencias 3.2
Las mismas evidencias que el apartado 3.1.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

El MPGS aplica de manera correcta los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/reconocimiento) y las normas de permanencia (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/permanencia)
Toda la información sobre la elaboración y gestión de los TFMs aparece indicada en la web del máster (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/trabajo-fin-master). Aquí se recoge información sobre características, tutorización, recomendaciones y criterios de evaluación. Toda esta información es lo suficientemente ágil y transparente como para permitir la finalización de la titulación dentro de los plazos proyectados.

Evidencias 3.3
Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). Enlace web normativa: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/reconocimiento

Listado de alumnos: Listado que será facilitado mediante acceso restringido por contener datos personales.
Normativa en materia de gestión de los TFMs, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/trabajo-fin-master
En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. Enlace web: no procede,
Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos Enlace web: no procede
Normas de permanencia. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/permanencia

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

En el MPGS, el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (30 plazas ofertadas). El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede estudiantado extranjero). El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el MPGS. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. En el enlace web https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/acceso-admision se da información detallada sobre los aspectos anteriores y en la tabla 3.1. del subcriterio 3.4. se recoge la información sobre diseño, organización y desarrollo del programa formativo así como indicadores de oferta, demanda y matrícula. El MPGS se imparte en dos cursos. En el primer curso se da la formación teórica. Esta formación consta de un módulo básico y uno específico de asignaturas obligatorias que cursan todos los alumnos de primero y de un módulo específico de materias optativas en donde se ofertan 27 créditos de los cuales deben cursar 12 en función del interés de cada alumno. En estas asignaturas optativas, el número de asistentes es menor que en las obligatorias. En cualquier caso, el número máximo de alumnos es de 30 (en las obligatorias), lo que permite adecuar las distintas asignaturas a la consecución de los objetivos del título sin dificultad. En el segundo curso, el alumnado realiza las prácticas y el TFM. El TFM es un trabajo individual guiado por uno o dos tutores lo que garantiza la correcta realización del mismo. Las prácticas están establecidas de manera que haya un solo alumno por Centro de prácticas en cada trimestre por lo que se garantiza la consecución de los objetivos del programa formativo y la correcta tutorización por parte de los tutores responsables.

Tal y como se recoge en la tabla 3.1., el número de estudiantes matriculados entre los dos cursos del máster se encuentra entre 64 y 69 y el número de solicitudes supera desde el curso 2019/2020 las mil solicitudes anuales para un número de 30 plazas ofertadas lo que hace que la ratio solicitud oferta sea superior al 40% desde el curso 2020/2021. Este hecho se refleja en una nota de corte muy alta (8,68 en el 2023-24). No obstante, la nota mínima de admisión es más baja debido a que en todos los cursos

hay un cupo de plazas adicional para el alumnado NEAE que viene determinado por la Escuela de Posgrado. Aproximadamente el 50% del alumnado procede de la UGR y el resto de otras universidades españolas y del extranjero. En concreto, para el último curso del que se tienen datos el 49,23% era de la UGR (porcentaje menor al de cursos anteriores), el 44,6% de otras universidades (porcentaje superior al de cursos anteriores) y el 6,15% de universidades extranjeras (porcentaje superior al de cursos anteriores). En cuanto al número de estudiantes con créditos reconocidos, el porcentaje se ha mantenido muy bajo a lo largo de los distintos cursos académicos siendo de 0 en el último curso del que se tienen datos. En resumen, los datos de la tabla indican la alta demanda del título.

Tabla 3.1.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO						
Indicadores del subcriterio 3.4						
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Número de estudiantes de matriculados en el título	64	65	69	69	64	65
Número de solicitudes de acceso al título	730	1089	1237	1499	1408	1311
Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30	30
Ratio solicitud/oferta	24,33	36,30	41,23	49,97	46,93	43,70
Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primera preferencia	29	27	31	29	31	21
Número de número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso	30	32	34	31	33	29
Nota media de admisión	8.48	8.44	8.65	8.83	8.87	8.68
Nota mínima de admisión	6.97	5.79	6.02	7.44	7.08	6.02
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Estudiantes que proceden de la Universidad de Granada	33	36	45	40	36	32
Estudiantes que proceden de otras universidades españolas	31	29	21	24	27	29
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.	0	0	3	5	1	4
Estudiantes con al menos 15 % de créditos reconocidos	1 de 64 (1,56%)	3 de 65 (4,62%)	2 de 69 (2,90%)	1 de 69 (1,45%)	1 de 64 (1,56%)	0,00

Evidencias 3.4
Perfil de ingreso y criterios de admisión. Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/acceso-admision
En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia. Enlace web: no procede
Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas,

seminarios, etc.). Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/sites/master/psicosanitaria/public/inline-files/HORARIO%20MASTER%202025-2026%20APROBADO%20CAM.pdf Enlace restringido a alumnado de prácticas: https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/154159/mod_resource/content/4/OFERTA%20PLAZAS%202024-2025%20INFORMACIO%CC%81N%20ALUMNADO%202024-2025.pdf https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/154158/mod_resource/content/3/Cli%CC%81nica%20de%20Psicologi%CC%81a%20Universidad%20de%20Granada%2024-25.pdf
Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: información facilitada en la tabla 3.1. ○ **Oferta, demanda y matrícula.** **Plazas ofertadas.** **Estudiantes de nuevo ingreso.** ○ **Procedencia.** **Estudiantes que proceden de la misma universidad.** **Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.** **Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.** **Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.** Toda la información aparece en la tabla 3.1. y está comentada en el apartado.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El desarrollo de la coordinación está descrito en el siguiente enlace: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion

Las actas de las reuniones de la CAM/CGIC y del profesorado pueden encontrarse en el siguiente enlace:
https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion/actas

La coordinación horizontal y vertical en el seno del Máster es una responsabilidad compartida entre el Coordinador, la CAM, la CGIC, y los responsables de acta de las distintas asignaturas. El cumplimiento objetivo de dicha coordinación es objeto de evaluación anual en las reuniones de feedback con el alumnado. Al Coordinador del Máster le corresponde la tarea de coordinación general de las distintas iniciativas y acuerdos que se adopten. Para garantizar esta coordinación, se actúa a cuatro niveles:

- **Profesorado**: se celebran reuniones periódicas con el profesorado (inicio del curso y al inicio del segundo trimestre y tercer trimestre). Además se llevan a cabo actividades de coordinación a través del Espacio de Profesorado (común) en el espacio docente PRADO, donde se mantienen abiertos Foros de Coordinación tanto por trimestres como generales. A final

de curso se lleva a cabo una reunión para analizar puntos débiles y fuertes de la titulación.

- **Alumnado**: se celebran cuatro reuniones con el alumnado, una al inicio de cada trimestre y otra al final de curso, además de reuniones adicionales a petición del propio alumnado. Se mantiene abierto un Foro en el Espacio de Coordinación del Máster en PRADO y en cada una de las materias en las que el alumnado está matriculado.
- **Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título**: como desarrollo de sus funciones de supervisión del título y propuesta de mejoras, lleva a cabo con el alumnado la valoración de la coordinación docente, solapamiento entre asignaturas y ajuste a lo establecido en las guías docentes.
- **Tutores de prácticas:** se mantienen reuniones periódicas con los tutores de prácticas al inicio y al final de cada curso académico y al comienzo de las prácticas concretas de cada estudiante al que tienen que tutorizar. Adicionalmente, se mantienen contactos continuos con los diferentes tutores para el seguimiento de cada estudiante de prácticas durante el desarrollo de las mismas.

Además de la coordinación que se deriva del normal funcionamiento de los órganos de gestión del Máster, se proponen una serie de mecanismos e instrumentos específicos para facilitar la coordinación docente horizontal y vertical en el seno del MPGS:

● Los responsables de acta se ocupan de la coordinación horizontal en cada asignatura teórica, asegurando el cumplimiento de la guía docente consensuada entre los profesores y aprobada por la CAM en aquellos casos en donde se comparte docencia.

● El coordinador es el responsable de actas del TFM, y la CAM es la encargada de coordinar todas las gestiones relativas a la recogida de líneas de TFM cada curso, asignación de las mismas, constitución de las comisiones de evaluación, y de asegurar el cumplimiento de la ponderación de las evaluaciones que corresponden a las comisiones y los tutores de TFM.

● El profesorado debe elaborar y revisar anualmente las Guías Docentes de las materias, atendiendo la Memoria Verificada del título. Previamente a su aprobación anual, la CAM se encarga de comprobar (1) la coherencia formal y de contenidos de todas las guías, (2) la adecuación de las mismas a la memoria de verificación del título, (3) la accesibilidad de las guías, (4) el cumplimiento de la normativa de evaluación establecida por la Escuela Internacional de Posgrado y la UGR, y (5) cualesquiera otros aspectos que pudieran afectar a los derechos y deberes del estudiantado.

Como evidencia de la mejora obtenida en este sentido, en la tabla 3.2. correspondiente al subcriterio 3.5., se observa una mejora significativa en la puntuación otorgada en el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (estudiantado) en los dos últimos cursos de los que se tienen datos. En el caso de la satisfacción del profesorado, las puntuaciones medias son superiores a 4 puntos sobre 5 en todos los cursos de los que se tienen datos lo cual refleja una elevada satisfacción del colectivo docente en este sentido.

En cuanto a las prácticas externas, en el caso del MPGS, estas son obligatorias. El MPGS cuenta en su segundo curso con dos asignaturas de prácticas de 18 créditos y de 12 créditos (30 créditos totales de prácticas). Toda la información relacionada con las prácticas se encuentra recogida en la web https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas y en PRADO en las asignaturas de Prácticas Externas I y Prácticas Externas II (https://pradoposgrado2526.ugr.es) . La coordinación con los centros de prácticas es asumida por tres miembros de la CAM que son coordinadores de prácticas y el coordinador del título. Los tres coordinadores de Prácticas Externas centralizan, además, las funciones de tutorización interna y coordinación con los tutores externos, de forma que no existen discrepancias en cuanto a la coordinación y tutorización interna. En todo caso, las Prácticas Externas del máster, que son una materia curricular obligatoria de 30 créditos ECTS, se llevan a cabo de acuerdo

con la Orden Ministerial que determina los contenidos del título habilitante, con las complicaciones que implica el hecho de que sólo pueden realizarse en Centros Sanitarios reconocidos y registrados, y bajo la tutorización externa de profesionales de la psicología con consideración "sanitaria" (psicólogos especialistas en psicología clínica y/o psicólogos sanitarios). Hay que reseñar que en la formación práctica, los estudiantes cuentan con la posibilidad de realizar un itinerario práctico rotando por centros sanitarios de prácticas externos, la Clínica de Psicología (https://clinicadepsicologia.ugr.es/)y seminarios prácticos impartidos por profesionales sanitarios especialistas en su área (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/seminarios).
La satisfacción general con las prácticas externas es alta entre nuestro alumnado tal y como se refleja en la EVID-PREXT-T-15 disponible en acceso identificado (últimos datos septiembre de 2024). En dicha tabla aparece una valoración global de las prácticas de 4 puntos sobre 5 y podemos destacar que en el ítem la gestión académica/administrativa de las prácticas realizadas ha sido adecuada la puntuación media ha sido de 4,6 sobre 5.

Tabla 3.2.

Indicadores del subcriterio 3.5						
Planificación y desarrollo de la enseñanza	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,71	nd	2,70	2,89	3,07	3,16
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,01	nd	4,17	4,33	nd	4,12

Evidencias 3.5
Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: - **Coordinación entre responsables/coordinadores de asignaturas….** - **y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.** Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion
Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura. Enlace web: https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:
- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.

El MPGS no tiene dicha estructura por lo que no procede hacer referencia a las cuestiones planteadas en el punto 3.6.

Evidencias 3.6

En su caso, coordinación entre: ● **Títulos que se imparten en más de un centro.** ● **Títulos conjuntos.** Enlace web: no procede
En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. ● **Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFMs en cada uno de los títulos).** ● **Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios).** ● **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.** ● **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.** Enlace web: no procede
La normativa específica aprobada por la Universidad. Enlace web: no procede
Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. Enlace web: no procede
Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. Enlace web: no procede
Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. Enlace web: no procede
Acta de la comisión de Calidad. Evidencia ya facilitada en la tabla de evidencias 2.1 ○ https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion/actas

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- Muy alta demanda del título y alto número de estudiantes que lo eligen como primera opción. Alumnado con expedientes académicos de Grado con puntuaciones por encima del 8,6 en los últimos cursos académicos lo cual garantiza el éxito de la enseñanza.
- Mejora en los indicadores de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la docencia y con el programa formativo.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

En el informe final de renovación anterior se hacían las siguientes recomendaciones:

- 1) Recomendaciones: Se recomienda hacer un seguimiento especial al Plan de Acción Tutorial aprobado en la modificación del título. Para dar respuesta a esta demanda, desde el curso académico 2022- 2023 se ha puesto en marcha el plan de acción tutorial tanto para todo el alumnado como para el alumnado NEAE. Cada alumno NEAE tiene un tutor específico y el resto de alumnado tiene un tutor de referencia. El plan de tutorización está referenciado en la página web (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion#title2) y todos los cursos se da información sobre el plan de tutorización al alumnado en reunión presencial. El código de la acción de mejora es el RA-RES-01872).
- 2) Recomendaciones de Especial Seguimiento: Se debe acordar una rúbrica clara para la evaluación del TFM. Esta acción se puso en marcha en el curso 2021-2022 en el cuál se elaboró una rúbrica de evaluación de los TFMs para todos los tribunales de evaluación. Esta rúbrica se viene utilizando desde entonces con muy buena acogida por parte del profesorado (código acción de mejora RA-RES-01868) (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/sites/master/psicosanitaria/public/inline-files/TABLA%20r%C3%BAbrica%20MPGS.pdf) .

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. **El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la Memoria Modificada. El listado del profesorado del Máster se mantiene permanentemente actualizado y se modifica en función de los cambios sobrevenidos en el sistema de ordenación académica. Dicho listado permite el acceso a los perfiles académicos de cada miembro del profesorado perteneciente a la UGR y a los datos de contacto de todo el profesorado:
https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/profesorado/listado
Los méritos docentes e investigadores de cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.
Se dispone de datos detallados de todo el PDI de la UGR que participa en el MPGS en términos de categoría, años de experiencia docente, sexenios y antigüedad disponibles en la evidencia
Evidencia 4.1.Listado Profesorado Título en acceso restringido por contener datos personales.
De los 23 profesores que imparten docencia, todos son profesores doctores a tiempo completo de la UGR y todos pertenecen al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. 11 son catedráticos de universidad y 12 profesores titulares de universidad. Todos los profesores tienen al menos 1 sexenio de investigación (en el caso de un profesor) y entre 3 y 6 en el caso de de 18 profesores. El número total de sexenios de investigación de los 23 profesores es de 84 sexenios de investigación. La experiencia docente media es de 24,96 años (rango 9-31) y la experiencia profesional se enmarca entre los 12 y los 41 años. Todos estos datos ponen de manifiesto la alta cualificación del profesorado a nivel investigador, docente y asistencial lo cual garantiza el alto nivel de calidad y experiencia que poseen para llevar a cabo su labor docente asignada. Además, es destacable que todo el profesorado cuenta con una acreditación sanitaria (psicólogo especialista en Psicología Clínica o psicólogo general sanitario).
En el caso del MPGS no se cuenta con profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación de cara a la impartición de la docencia, si bien todos los cursos se planifican seminarios y conferencias en donde se invita a profesionales de prestigio para completar la formación que recibe el alumnado (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/seminarios). Además se cuenta con la colaboración altruista de profesionales sanitarios de los centros externos de prácticas que tutorizan las prácticas de los estudiantes durante su formación práctica. Todos estos tutores son psicólogos sanitarios y/o expertos en psicología clínica.

Evidencias 4.1
Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFMs, horas de dirección a los TFMs. Esta información estará incluida en acceso restringido

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

El personal docente es suficiente y adecuado para impartir la docencia del programa. Observando la evolución, no se encuentran diferencias significativas ni en el puesto docente, ni en la experiencia docente o investigadora a lo largo de los cursos. Todo el profesorado cumple sobradamente los criterios establecidos por la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.
El sistema de tutorización y evaluación de TFM y prácticas no ha sufrido modificaciones en los últimos tres años, y se encuentra descrito de forma detallada en las guías docentes de las asignaturas TFM (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/trabajo-fin-master) y Prácticas Externas (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas). El profesorado del máster es también responsable de la tutorización del TFMs. Otro PDI del ámbito de conocimiento también se ha incorporado como co-tutor de TFM siempre y cuando, cumpla los requisitos que marca la normativa de la Escuela Internacional de Posgrado. El listado de los tutores de TFM del curso 23/24 está disponible en la evidencia Evidencia 4.2 tutoresTFM en acceso restringido. Como puede apreciarse en la evidencia, todos los alumnos fueron tutorizados por PDI del MPGS (15 profesores en este último curso). Cada profesor imparte un máximo de 3 créditos teóricos y tutoriza un máximo de 3 TFMs. Cada TFM supone una carga docente de 0,75 créditos ECTS.
En el caso de las prácticas externas, estas han sido tutorizadas desde la UGR por el coordinador del máster y tres profesores de la CAM (información facilitada anteriormente en apartado 3.5.) y desde los Centros de prácticas por tutores con la especialidad de psicología sanitaria. El listado de tutores externos está disponible en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas/tutores

Evidencias 4.2
Evidencias subcriterio 4.1.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En marzo de 2023 se publicó la primera convocatoria piloto de evaluación de la actividad docente del profesorado, cuyos resultados son publicados en el siguiente enlace. Resultados. La segunda convocatoria del programa ha sido publicada en julio del 2025, tal y como se puede ver en el siguiente enlace: https://calidad.ugr.es/profesorado/docentia/convocatorias.
No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.
La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente 2024-2029 (Plan Academia) responde al compromiso de la Universidad de Granada por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado; compromiso y responsabilidad recogidos tanto en sus Estatutos, su Política de Calidad y en su Plan Estratégico UGR 2031.
Dentro del Plan Academia UGR podemos encontrar:
Actividades Formativas

- Actividades de formación docente del profesorado (AFDP)
- Equipos de formación inicial y permanente (FEDO)

Actividades Innovación Docente:

- Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes (PDI)

El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título (indicadores disponibles en gestor documental, acceso restringido EVID-FORIN-T4). El análisis de los datos constata un nivel adecuado de participación del PDI de la UGR tanto en actividades formativas, como en proyectos de innovación docente. La información facilitada en el cuadro de mandos (tabla 4.1. anexo formación PDI, subcriterio 4.3.) indica que el profesorado ha participado en los siguientes cursos de formación docente y proyectos de innovación docente:

Tabla 4.1. Cursos de formación realizados por el profesorado del MPGS y proyectos de innovación docente

CURSOS DE FORMACIÓN
EL EMPRENDIMIENTO INTERDISCIPLINAR COMO HERRAMIENTA DE ÉXITO PROFESIONAL EN LOGOPEDIA
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE
HUMANIZA LA TRANSFERENCIA
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II
PRESENTACIONES EFICACES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE
X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE
I CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UGR (PROGRAMA AFDP)
Plataforma Web UGR
PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE
Aprendizaje cooperativo aplicado a materias de másteres de ciencias de la salud. Valoración de conocimientos previos y prueba de evaluación a través del trabajo en grupo

Indicadores del subcriterio 4.3						
Información sobre la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación docente	Ver información anexada al cuadro de mandos (tabla 4.1.)					

Evidencias 4.3
Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realizan las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación. Información DOCENTIA
Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título. Cuadro de mandos. Indicadores relativos al subcriterio 4.3 Evidencia. Formación en Innovación docente (acceso restringido) (tabla 4.1.)

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

El perfil del profesorado que supervisa el TFM aparece en acceso identificado "indicadores disponibles: profesorado que supervisa TFM" (https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp) Esta información está en acceso restringido por contar con datos personales. En dicho documento se detalla departamento, área, categoría, experiencia docente, sexenios y número de créditos.
El listado de profesorado que supervisa el TFM aparece ligado a las líneas de investigación de los mismos y la información se recoge en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/investigacion/lineas . En este enlace se detallan líneas de Investigación para la realización del Trabajo Fin de Máster con los Profesores-Tutores responsables de las mismas, y los tipos de Trabajo Fin de Máster. Existen 5 modalidades de TFMs que son: 1. Trabajo de Investigación empírico; 2. trabajo de revisión de la literatura científica, según procedimientos reconocidos (revisiones sistemáticas y meta-análisis), 3. diseño de un programa de intervención psicológica (evaluación, diagnóstico y/o tratamiento), fundamentado científicamente; 4. elaboración de protocolos de actuación o guías

terapéuticas, fundamentadas científicamente y 5) diseño de instrumentos o protocolos de evaluación y/o diagnóstico psicológico, fundamentados científicamente.

El título establece que cada estudiante contará con un profesor tutor procedente del personal académico del máster para la dirección del TFM (ver enlace anterior). Todos los profesores que aparecen en dicho listado cumplen con la normativa de la UGR de cara a la dirección de este tipo de trabajos. Según normativa de la UGR, los TFM podrán contar con dos tutores y si el TFM está vinculado a prácticas externas, uno de los tutores podrá proceder del centro sanitario en donde se desarrollen las prácticas siempre y cuando cuente con la autorización de la Escuela Internacional de posgrado.
La elección de línea de investigación, tutor/es, y tipo de TFM a realizar se lleva a cabo entre estudiante y profesor. Al estudiantado se le informa mediante email del coordinador y en reuniones presenciales que se informen de las líneas de investigación disponibles y que en función de sus intereses contacten personalmente con el profesor con quien quieren trabajar. Este último es quien da el visto bueno a la dirección del TFM. Entre tutor/es y alumno se acuerdan aspectos como tipo de trabajo y temática dentro de cada línea. La CAM es la encargada de garantizar que todo el alumnado tiene garantizada la tutorización.

Evidencias 4.4
Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título. Enlace web:https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/plan-estudios/guia-docente/M33/56/2/24
Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM Enlace web**:** https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/investigacion/lineas (https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp **(**acceso restringido por aparecer datos personales**)**

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La UGR posee una normativa que regula las prácticas externas curriculares y extracurriculares: https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf

Las prácticas externas son tutorizadas por:

1) Tutores académicos: Tres profesores de la Comisión Académica del Máster que son los responsables de las asignaturas de Prácticas Externas I y Prácticas Externas II. Los tres profesores cuentan con amplia experiencia docente, asistencial e investigadora siendo dos de ellos Catedráticos y una Titular. Estos profesores, son además los responsables de supervisar la calidad de las prácticas y el cumplimiento por parte de los centros del convenio y acuerdos establecidos con la Universidad de Granada. La calidad de las prácticas realizadas por el alumnado es valorada cada curso académico por los propios estudiantes. En todos los casos los tutores cumplen con el reglamento de la UGR recogido en el capítulo IV del documento https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf.
2) Tutores externos: en cada centro sanitario en donde se realizan las prácticas hay un tutor que debe ser sanitario (psicólogo especialista en psicología clínica y/o general sanitaria) como

exige la normativa y que se encarga de planificar las actividades a desarrollar por el alumnado de manera que se cubran las competencias y las exigencias del título y se garantice que se cumple con la normativa reflejada en https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf en su capítulo III .
El listado de tutores externos está en:
https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas/tutores
Además, de los tutores externos antes mencionados, los profesores del MPGS con programas asistenciales en la Clínica de Psicología, son también tutores de prácticas del alumnado durante su periodo de formación en la Clínica de Psicología. Todos estos tutores son psicólogos especialistas en psicología clínica y/o general sanitaria como exige la normativa. Estos tutores se encargan de planificar las actividades a desarrollar por el alumnado y de supervisar su actuación siguiendo la misma normativa que la indicada anteriormente. El listado de tutores junto con los programas asistenciales que dirigen puede consultarse en el siguiente: https://clinicadepsicologia.ugr.es/pages/programas

Evidencias 4.5
Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico, Enlace web:: https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf
Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas/tutores
Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se refleja en la tabla 4.2. (subcriterio 4.7.) la satisfacción global del estudiantado con respecto a la actuación docente es alta en todos los cursos de los que se tiene información, siendo desde el curso 2019/20 superior a 4 prácticamente en todas las dimensiones. Esta puntuación se ha mantenido estable en la dimensión 1 en los dos últimos años, ha mejorado en el último curso del que se tienen datos con una puntuación de 4,52 sobre 5 en la dimensión de competencias docentes, es alta (por encima de 4) en evaluación de aprendizajes, y muestra una puntuación muy elevada en la dimensión de ambiente de clase (4,6 en los dos últimos cursos). La satisfacción general se ha incrementado en los últimos cursos lo cual refleja la mejora en la actuación docente del profesorado del máster.

Tabla 4.2.

Indicadores del subcriterio 4.7						
Indicadores relacionados con la actuación docente	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Número de encuestas cumplimentadas	23	37	90	64	148	89
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3,61	4,70	4,24	4,18	4,44	4,40
Dimensión II: Competencias Docentes	3,96	4,55	4,26	4,32	4,40	4,52
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,34	4,19	3,85	4,54	4,26	4,18
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,04	4,64	4,45	4,51	4,65	4,63
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3,43	4,51	3,99	4,49	4,53	4,37

Evidencias 4.7
Indicadores de satisfacción con la actuación docente Cuadro de mandos. Indicadores referentes al subcriterio 4.7 (tabla 4.1.)
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 4.7 del autoinforme.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Los indicadores de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo están disponibles en la tabla 4.3. correspondiente a los Indicadores del subcriterio 4.8. Tal y como se refleja en la tabla, la satisfacción del profesorado con el programa formativo es muy alta (por encima de 4,3 sobre 5) en todos los cursos de los que se tiene información.

Tabla 4.3.

Indicadores del subcriterio 4.8						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del profesorado con el programa formativo	4,46	nd	4,50	4,43	nd	4,31

Evidencias 4.8
Indicadores satisfacción profesorado, con el desarrollo del programa formativo **Enlaces ya facilitados en la tabla de evidencias 1.2.** Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 4.8
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 4.8 del autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- Alta satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado en todas las
- dimensiones evaluadas.
- Alta satisfacción del profesorado con el programa formativo
- Perfil del profesorado altamente cualificado al igual que en el caso de los tutores externos.
- Adecuada distribución de créditos tanto teóricos como de dirección de TFMs entre el profesorado que garantiza la calidad docente e investigadora.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

En el informe de renovación anterior se hacía la siguiente recomendación:

- Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación del programa formativo

En respuesta a esta recomendación se ha llevado a cabo la acción de mejora con código RA-R-018079. Esta acción ha consistido en la puesta en marcha desde el curso académico 2021-22 de reuniones periódicas con el profesorado de cara a mejorar la coordinación formativa. Así mismo, al inicio de cada trimestre se han mantenido reuniones específicas con el profesorado encargado de la docencia de las asignaturas del trimestre concreto.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

En relación con este criterio, podemos destacar los siguientes aspectos:

El MPGS cuenta con todas las infraestructuras, recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del título (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion). Cabe señalar, como infraestructuras y servicios excepcionalmente idóneos la Biblioteca de la Facultad de Psicología, los laboratorios de docencia e investigación situados en el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento, la Clínica de Psicología Universidad de Granada, y la Red de Centros Sanitarios Externos para la realización de las prácticas tuteladas.

La Facultad de Psicología, además, cuenta con aulas de docencia, tanto teórica como práctica, perfectamente equipadas con instrumentación y material audiovisual y conexión inalámbrica a los recursos de internet. Igualmente se cuenta con aulas y seminarios en el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento –CIMCYC- de la Universidad de Granada.

En relación con el CIMCYC de la UGR debemos resaltar que es un centro dedicado a la investigación de excelencia en Psicología y ámbitos científicos relacionados. El edificio tiene 7280 metros cuadrados distribuidos en cuatro plantas. Dispone de 30 laboratorios con una superficie promedio de 100 metros cuadrados. Dispone de una Unidad de Resonancia Magnética en la planta 0. Junto con la resonancia magnética, el CIMCYC dispone de múltiples equipos para el registro de EEG (Brain Vision, EGI y Neuroscan), para la estimulación cerebral (Estimulación Magnética Transcraneal y Estimulación Eléctrica de baja intensidad), para el registro de actividad ocular (Eyelink, Facelab, Tobi) y para el registro de señales fisiológicas periféricas, así como de tests y cuestionarios. La calidad de la señal EEG se garantiza con las 35 salas experimentales protegidas eléctricamente. Junto a estas, el centro cuenta con otros 200 cubículos de recogida de datos. En la planta 3 hay 40 despachos en los que trabajan doctorandos con cargo a proyectos, FPU, FPI y similares. Además, el CIMCYC dispone de 2 salas de conferencias y 4 seminarios. En conjunto, este equipamiento es fundamental para obtener una imagen completa del comportamiento, cognición y funcionamiento cerebral. El centro también cuenta con múltiples despachos, salas de reuniones y espacios de socialización para investigadores pre y post doctorales y visitantes (https://cimcyc.ugr.es/).

En la actualidad las asignaturas de primer año del título se imparten en el Aula 1.4 de la Facultad de Psicología. Las actividades prácticas y de investigación del segundo curso cuentan con los recursos del CIMCYC, la Clínica de Psicología Universidad de Granada, Facultad de Psicología y centros externos de prácticas.

La Biblioteca está ubicada en un edificio anejo a la Facultad de Psicología, cuenta con dos salas de lectura. Además, en la planta baja se dispone de: una sala para consulta de los tests y otra para medios audiovisuales, un lector-reproductor de microformas, ordenadores portátiles, mostrador de atención a usuarios y sala multiusos. La biblioteca proporciona los recursos bibliográficos necesarios para la investigación y el acceso a bases de datos y revistas electrónicas de la UGR (https://biblioteca.ugr.es/).

Los Laboratorios de Docencia e Investigación son otro de los recursos importantes a disposición de Máster. Existe un Laboratorio de Docencia dedicado especialmente a la formación del alumnado en técnicas de registro psicofisiológico y su aplicación a la evaluación y tratamiento mediante técnicas de biofeedback y neurofeedback. Junto a este laboratorio existen más de 6 Laboratorios de Investigación dedicados al estudio de los trastornos de la ansiedad, trastornos del sueño, trastornos neuropsicológicos y trastornos psicofisiológicos (medicina conductual). Todos ellos están situados en el moderno edificio del CIMCYC, inaugurado el curso 2012-2013.

Mención aparte requieren los medios necesarios para la realización de las Prácticas Externas en centros sanitarios autorizados y registrados, tal y como establece la orden ministerial (Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 de junio de 2013), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

El título cuenta con la plataforma virtual de apoyo a la docencia PRADO que es una Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia de la UGR. Esta plataforma permite a los estudiantes acceder a los

recursos educativos y facilita la comunicación con los profesores. Cada una de las materias del máster cuentan con un módulo específico de PRADO y además se cuenta con un espacio común en donde se informa al alumnado de todas las cuestiones relacionadas con la marcha del máster. En cuanto a las estadísticas de uso de la plataforma, cada profesor cuenta con la opción de consultar registros, participación, y actividad del curso.

En la tabla 5.1. (subcriterio 5.1.) aparecen los datos referentes a la satisfacción del estudiantado y profesorado en cuanto a las infraestructuras y servicios y la gestión administrativa del título. En dicha tabla, podemos ver una tendencia de mejora desde el curso académico 2021/2022 en donde se aprecia una ligera subida cada curso con respecto al curso anterior. El curso con valor más bajo fue el 2020/2021 lo cual se debió posiblemente a que fue el curso posterior a la pandemia y se tuvieron que tomar medidas excepcionales en cuanto a ubicación en las aulas, acceso a determinadas dependencias, etc. No obstante, el resto de indicadores muestra puntuaciones superiores a 3,5 que consideramos adecuadas. En el caso de la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, los datos en los años en los que se tienen registro muestran una alta satisfacción con puntuaciones superiores a 4 en todos los casos. En cuanto al grado de satisfacción con la gestión administrativa, tanto en el caso de los estudiantes como el de los profesores, vemos puntuaciones superiores a 3,5 que consideramos altas. El último curso académico del que se tienen datos, sí observamos una disminución de la puntuación en el sector del estudiantado (si bien se mantiene en valores superiores a 3) por lo que estaremos pendientes de los resultados de este curso para ver si esta bajada ha sido puntual o se mantiene, en cuyo caso llevaremos a cabo las acciones oportunas. En el caso del profesorado, la satisfacción con la gestión administrativa ha sido la más alta de todos los cursos de los que se tienen datos.

Tabla 5.1.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA						
Indicadores del subcriterio 5.1						
Indicadores relacionados con la infraestructuras, recursos, servicios y gestión administrativa	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (estudiantado)	4,11	nd	2,93	3,51	3,53	3,64
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (profesorado)	4,81	-	4,34	4,00	nd	4,42
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (estudiantado)	3,84	nd	3,52	3,64	3,49	3,23
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (profesorado)	4,17	-	4,19	3,82	nd	4,50

Evidencias 5.1
Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/presentacion
Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. Enlace web: https://biblioteca.ugr.es/

Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. Enlace web: https://pradoposgrado2526.ugr.es/
Indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha Apartado 5.1 del autoinforme
Indicadores de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.1 del autoinforme

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

En el caso del MPGS la oferta de destinos de movilidad ha venido condicionada desde un principio a las características del título. El hecho de que este máster esté sometido en su estructura y contenidos a normativas estatales (Orden Ministerial ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario), obliga a los estudiantes a cursar asignaturas de contenido muy concreto, así como realizar prácticas externas en condiciones muy estrictas y limitantes. Esto dificulta enormemente que los contenidos de otros títulos de universidades extranjeras ofrezcan asignaturas que permitan una movilidad que no sea lesiva para los intereses del alumnado, y les permita obtener su título en los 2 cursos previstos. Esta condición ha dificultado enormemente la movilidad dentro del máster y ha hecho que el número de plazas ofertadas sea reducido. La información sobre movilidad académica está disponible en https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/master-estudio#contenido1.

Además, en el curso académico 2023/2024, se pudieron ofertar dos plazas de movilidad en la Universidad de Villa Clara de Cuba a partir del establecimiento de un convenio de movilidad de estancias formativas y las dos plazas fueron cubiertas por dos alumnas de segundo curso del máster. El presente curso se han ofertado de nuevo dos plazas en la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos de Cuba que también han sido cubiertas y para el próximo curso se van a ofertar de nuevo dos plazas en la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos de Cuba. Además, para el próximo curso, gracias a nuevos convenios de movilidad para estancias formativas que se están gestionando en la actualidad, se va ampliar esta oferta a dos destinos más: Universidad de Chimborazo en Ecuador (2 plazas (el convenio con esta Universidad ya estaba vigente pero por motivos de seguridad del país no se habían ofertado plazas en cursos anteriores) y Universidad Nacional de Tegucigalpa de Honduras (2 plazas). Estas 6 plazas que se ofertarán para el próximo curso son una muestra del importante esfuerzo que se está haciendo en el máster para promocionar la movilidad del estudiantado. Es de

destacar este esfuerzo al estar obligados por la normativa a que los centros externos en otros países cumplan con la normativa de ser centros sanitarios reconocidos. Esta condición - como ya se ha indicado con anterioridad - ha hecho que la movilidad *out* sea un problema para nosotros. La CAM ha resuelto esta condición ofertando un programa que se denomina en la UGR "Estancias Formativas destinadas a la movilidad del alumnado a países latinoamericanos" el cual nos está permitiendo resolver el problema de movilidad. Estas estancias se le reconocen al alumnado que la realiza como un suplemento al título. Las 6 plazas que se ofertarán para el próximo curso son una muestra del importante esfuerzo que se está haciendo en el máster para promocionar la movilidad del estudiantado.

En cuanto a los procedimientos seguidos para la revisión y actualización de los convenios de movilidad, la encargada es la Escuela Internacional de posgrado (EIP) de la UGR. https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/informacion-estudiantes . La CAM del máster, en colaboración con la EIP es la encargada de establecer contactos con Universidades extranjeras que cumplan con los requisitos del máster para revisar y actualizar los convenios.

Debemos destacar en este punto que la EIP ha llevado a cabo dos acciones de mejora relacionadas con la movilidad que son las siguientes: SGC-P04-020580 destinada a reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR) y la acción SGC-P04-020581 para mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título.

En cuanto a la información que se da al estudiantado y la asignación de destinos, en la página web del máster contamos con el apartado de movilidad https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/movilidad . En esta web está toda la información necesaria para que el alumnado pueda acceder a toda la información que necesite al respecto. Desde esta web se accede también al enlace https://internacional.ugr.es/ en donde está disponible toda la información de movilidad de la UGR (ver programa ARQUS, programa ERASMUS+). En el caso de la movilidad a través del programa ERASMUS+ el enlace a las plazas ofertadas es: https://internacional.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_internacionalizacion2/public/inline-files/Anexo%20I.%20Destinos%20elegibles%2025_26.%20Act.%2015_05.pdf

En relación con el procedimiento de designación de coordinadores de movilidad, en el MPGS la CAM ha sido la encargada de gestionar estas cuestiones. No obstante, se acaba de incorporar a esta Comisión un profesor del máster que va a ser el responsable de la parte de internacionalización y movilidad con el objetivo de mejorar esta parte de la formación del alumnado que creemos muy importante.

En la tabla 5.2. correspondiente al subcriterio 5.2 aparecen los datos de satisfacción del estudiantado. Los bajos valores mostrados, se corresponden con la dificultad de ofertar plazas de movilidad en el MPGS porque la condición profesionalizante del título ya comentada anteriormente obliga a los estudiantes a cursar asignaturas de contenido muy concreto y a realizar las prácticas en centros que cumplan con la normativa sanitaria requerida (Orden Ministerial ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario). Esto condiciona enormemente la oferta de destinos y la opción de que el alumnado lo seleccione. No obstante, siendo conscientes de este problema, además de los convenios académicos con universidades, desde el curso académico 2023-24 se han iniciado una serie de convenios de colaboración con nuevas universidades en América para fomentar la movilidad y de hecho, como se muestra en la tabla, es el primer curso en el que se ofertan 2 plazas en estudiantes OUT que han sido cubiertas por alumnado de segundo curso. Esta oferta, que se va a ir ampliando

cada curso, creemos que va a redundar en una mejora en la satisfacción del estudiantado en este sentido. Esta tendencia de mejora se observa en el incremento observado en este parámetro en el último curso con respecto al anterior.

Tabla 5.2.

Indicadores del subcriterio 5.2						
Indicadores relacionados con la movilidad	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Número de estudiantes OUT	0	0	0	0	0	2
Número de estudiantes IN	0	0	0	0	0	0
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0	0	0	0	0	1
Satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2,55	nd	1,92	3,00	2,66	2,98
Satisfacción del profesorado con la oferta de movilidad	nd	nd	nd	nd	nd	nd

Evidencias 5.2
Listado de destinos de movilidad. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/movilidad https://internacional.ugr.es/sites/vicerrectorados_files/vic_internacionalizacion2/public/inline-files/Anexo%20I.%20Destinos%20elegibles%2025_26.%20Act.%2015_05.pdf
Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. Enlace web:https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/informacion-estudiantes
Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. Enlace web:https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/informacion-estudiantes
Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. Enlace web:https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-entrante
Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. Enlace web: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/profesorado/profesorado_coordinadores
Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. Enlace web: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/informacion-estudiantes/informacion-practica
Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.2 de este autoinforme

Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.2 de este autoinforme

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Toda la información sobre prácticas externas se encuentra disponible en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas y en PRADO https://pradoposgrado2425.ugr.es/

Como se ha comentado con anterioridad, las Prácticas Externas del máster son una materia curricular obligatoria de 30 créditos ECTS. Estas prácticas se llevan a cabo de acuerdo con la Orden Ministerial que determina los contenidos del título habilitante, con las complicaciones que implica el hecho de que sólo pueden realizarse en Centros Sanitarios reconocidos y registrados, y bajo la tutorización externa de profesionales de la psicología con consideración "sanitaria" (psicólogos especialistas en psicología clínica y/o psicólogos sanitarios). Teniendo en cuenta que el alumnado de segundo curso que opta a realizar las prácticas cada curso académico es normalente de 30, todos los cursos se oferta un número de plazas superior al número de alumnos de manera que se garantice que el alumnado tenga un abanico de opciones que le permita elegir en función de sus intereses. El número de plazas en el último curso académico (muy similar al de cursos anteriores) ha sido de 43 y 8 de ellas han sido en la modalidad de autogestión (ver tabla 5.3.). El número mínimo de créditos a cursar en el centro elegido es de 28 créditos. Además de estas plazas, se ofertan todos los cursos aproximadamente 26 plazas en la Clínica de Psicología en donde el alumnado elige el programa en el que quiere colaborar en donde va a cursar al menos 2 créditos. Esta oferta de prácticas, les sirve a los alumnos para completar la formación que reciben en los Centros de prácticas externos. No obstante, el alumnado que autogestiona las prácticas, no tiene por qué rotar por la Clínica de Psicología y puede hacer toda su formación en el Centro Autogestionado (esto es, los 30 créditos de prácticas). Esto está así establecido para favorecer que aquellos que realizan las prácticas fuera de Granada no tengan que desplazarse a la ciudad para esta parte de formación. En resumen, las plazas ofertadas son suficientes para cubrir las necesidades del alumnado, todos ellos pueden elegir entre distintas opciones tanto de Centros como de momento temporal y en todos los casos el programa de formación está establecido de manera que se asegura la adquisición de las competencias del título durante su realización.
En cuanto al procedimiento de gestión de las plazas del MPGS, este se lleva a cabo a través de la plataforma ICARO (https://ugr.portalicaro.es/).
El procedimiento que se sigue es el siguiente:
Una vez que los coordinadores de prácticas han contactado con los Centros de prácticas (téngase en cuenta que son centros que cumplen con la normativa ministerial del MPGS) y estos les han informado del número de plazas que ofertan, cuatrimestre en el que las ofertan e información general sobre actividades a realizar y funciones del alumno de prácticas, los coordinadores elaboran un listado de Centros. Los coordinadores de prácticas también contactan con los responsables de programas de intervención de la Clínica de Psicología para que les indiquen las plazas que ofertan y características de

las mismas. A cada plaza ofertada se le asigna un código. Se hace un listado de plazas en Centros externos y otro listado de plazas en la Clínica de Psicología. Ambos listados son publicados en PRADO y los alumnos reciben un correo en donde se les indica la publicación del mismo. El alumnado es ordenado de cara a la elección en función de su calificación media en el primer curso del máster y el orden de asignación también se publica en PRADO. Todos los alumnos son citados con suficiente antelación a una reunión presencial en la Facultad de Psicología a la que acude el coordinador del máster y los tres profesores responsables de prácticas. En esta reunión, cada alumno por orden elige la plaza que más le interesa (tanto de Centro externo como de la Clínica de Psicología). El alumnado que quiere autogestionar sus prácticas, lo indica en esta reunión teniendo en cuenta que previamente ha debido informar a los coordinadores de prácticas y estos han tenido que confirmar que el Centro en el que van a hacer las prácticas cumple con la normativa vigente y tiene convenio con la UGR. Todos los Centros de Prácticas deben estar dados de alta en la plataforma ICARO.
Por su parte, el alumnado debe registrarse en la plataforma ICARO, debe darse de alta en la Seguridad Social (https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/emprendimiento-practicas-empleo) y solicitar el certificado de delitos de naturaleza sexual en https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central .
Una vez realizado el trámite anterior, los coordinadores de prácticas a través de ICARO asignan a cada alumno la plaza que ha elegido. Para ello, previamente el alumno ha debido darse de alta en ICARO y el Centro ha debido dar de alta la/s plaza/s. Una vez asignada la plaza, al alumno le llega desde ICARO un correo para que acepte la plaza. Todos los pasos a realizar son explicados en una reunión con el alumnado y están disponibles en PRADO en la asignatura de Prácticas Externas. En el caso de las prácticas que se realizan en la Clínica, el procedimiento es el mismo. Como parte de su formación, los alumnos deben asistir a un mínimo de 15 horas de formación en los seminarios que se les ofertan cada año. Esta información, que se les explica en las reuniones presenciales que se mantiene con ellos, está además disponible en la web del título y en PRADO.
Para revisar y actualizar los convenios de prácticas, cada curso académico, los coordinadores de prácticas contactan con los Centros con los que tienen relación y les consultan sobre si van a volver a ofertar plazas y la información sobre las mismas. Es muy común que todos los cursos haya Centros que contacten con los coordinadores de prácticas para ofrecerse a recibir alumnado del Máster. En estos casos se les solicita la información necesaria para confirmar que cumplen con las exigencias del máster y en caso afirmativo se les indica los pasos que tienen que seguir en cuanto al establecimiento de un convenio con la UGR, alta en ICARO y demás. Tenemos manuales explicativos para estas cuestiones.

Para analizar las actividades que realizan los alumnos en las prácticas, contamos con dos procedimientos que deben cumplir todos los alumnos y uno que deben realizar los tutores de los Centros:

1. Documento de registro de asistencia y actividades: este documento, que está disponible en PRADO, permite el registro diario de actividades y asistencia. Es un documento que debe firmar el tutor y que garantiza el cumplimiento de las horas y permite tener un seguimiento de las actividades realizadas.
2. Memoria de prácticas: todos los alumnos deben elaborar una memoria de prácticas externas de acuerdo con los criterios para la evaluación de las prácticas externas del MPGS. Este documento está disponible en pdf en PRADO e incluye también el listado de competencias de la materia de prácticas externas.
3. Así mismo, los tutores externos de prácticas envían a los profesores que coordinan las prácticas un informe de valoración de la calidad de las prácticas en el que valoran a nivel cuantitativo (0-10 puntos) aspectos como cumplimiento profesional, aptitudes y actitudes profesionales, competencias profesionales adquiridas y valoración global del alumno. A nivel cualitativo, informan de la aportación del alumno al Centro y observaciones complementarias.

Toda la documentación anterior es entregada a los coordinadores de prácticas al final del curso que las revisan y se encargan de calificar a los alumnos.

Tabla 5.3.

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	30
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario)	no procede
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas se ofertan en varios idiomas)	43 plazas en centros sanitarios de las cuales 8 han sido en la modalidad de autogestión. 26 plazas en Clínica de Psicología

En cuanto a la información relativa a la satisfacción del estudiantado en las prácticas externas (ver tabla 5.4 correspondiente al subcriterio 5.3), los indicadores muestran valores altos iguales o superiores a 4 puntos en todos los cursos en satisfacción total con las prácticas, con el tutor externo y con los tutores de prácticas. Estos datos corroboran la alta calidad de las prácticas que se ofertan desde el máster y la buena acogida que tienen entre el alumnado. En cuanto a la satisfacción con la oferta de entidades, las puntuaciones han sido todos los cursos superiores a 3 y en el último curso del que se tienen datos ha sido la más alta registrada (3,6). Creemos que esto se debe al esfuerzo que realizamos desde el MPGS para incorporar cada año a más centros de alto prestigio en la oferta que realizamos. El único curso en el que ha habido una puntuación inferior a 3 en este aspecto fue en el 2020-21 que se debe posiblemente al hecho de que fue el curso posterior a la pandemia y este hecho nos hizo tener que reducir la oferta de plazas ya que por motivos sanitarios hubo Centros que no pudieron colaborar con nosotros ese curso.

Tabla 5.4.

Indicadores del subcriterio 5.3						
Indicadores relacionados con las prácticas externas	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas	4,17	nd	3,67	4,17	4,31	4,00
Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades	3,55	nd	2,71	3,08	3,15	3,60
Satisfacción del estudiantado con el tutor externo	nd	nd	nd	4,33	4,62	4,00
Satisfacción total del tutor de prácticas	4,20	nd	nd	4,47	4,36	4,50

Evidencias 5.3
Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. Enlace web: https://ugr.portalicaro.es/home En PRADO PRÁCTICAS EXTERNAS I están publicados los siguientes listados: https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/154159/mod_resource/content/4/OFERTA%20PLAZAS%202024-2025%20INFORMACIO%CC%81N%20ALUMNADO%202024-2025.pdf https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/154158/mod_resource/content/3/Cli%CC%81nica%20de%20Psicologi%CC%81a%20Universidad%20de%20Granada%2024-25.pdf
Listado de plazas cubiertas en cada centro. Enlace web: En PRADO PRÁCTICAS EXTERNAS I está publicado el siguiente listado:

Evidencias 5.3
https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/183003/mod_resource/content/1/Documento%20con%20elecci%C3%B3n%20de%20centros%20por%20parte%20del%20alumnado%20curso%202024-2025.pdf
Procedimiento de asignación de las prácticas externas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/posgrados/master-universitario-psicologia-general-sanitaria/guia-docente/M33/56/2/22 https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/posgrados/master-universitario-psicologia-general-sanitaria/guia-docente/M33/56/2/23
Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas/centros En PRADO PRÁCTICAS EXTERNAS I está publicado el siguiente listado: https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/154163/mod_resource/content/3/Tutores%20Acade%CC%81micos%20Pra%CC%81cticas%20Externas%20MPGS%201.pdf
Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. Enlace web: https://ugr.portalicaro.es/home
Procedimiento de coordinación de los tutores externos. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/posgrados/master-universitario-psicologia-general-sanitaria/guia-docente/M33/56/2/22 https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/posgrados/master-universitario-psicologia-general-sanitaria/guia-docente/M33/56/2/23
Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). Enlace web: En la web de PRADO de prácticas externas se explica el procedimiento de presentación y evaluación de prácticas (se describe también en las guías docentes citadas en punto anterior). En la web de PRADO aparece la guía de la memoria de prácticas, el registro de actividades y horas de prácticas que deben firmar los tutores y el documento de valoración del tutor. En https://pradoposgrado2425.ugr.es/ PRÁCTICAS EXTERNAS I están publicados los siguientes listados: https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/154167/mod_resource/content/1/Registro_Pra_cticas_Externas_Instruccioens.pdf https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/154169/mod_resource/content/1/VALORACIO_N_Pra_cticas_Externas_MPGS.pdf https://pradoposgrado2425.ugr.es/pluginfile.php/154170/mod_resource/content/2/Informe%20de%20Evaluacio%C3%8Cn%20del%20Tutor%20Externo.pdf
Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.

Evidencias 5.3
Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.3.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.3 del autoinforme
Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.3.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.3 del autoinforme

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El personal de apoyo con el que cuenta el MPGS para la realización de las actividades formativas prácticas son los tutores de prácticas externas. Estos tutores trabajan en los Centros de prácticas y son psicólogos especialistas en psicología clínica y/o general sanitaria como exige la normativa del máster y se encarga de planificar las actividades a desarrollar por el alumnado de manera que se cubran las competencias y las exigencias del título y se garantice que se cumple con la normativa reflejada en https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf en su capítulo III. El listado de tutores externos está en: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas/tutores . Para la parte de prácticas que el alumnado hace en la Clínica de Psicología de la UGR, estos cuentan también con un tutor que forma parte del profesorado del máster. En todos los casos, estos tutores son psicólogos clínicos y/o sanitarios y cuentan con una amplia trayectoria asistencial. El listado se puede consultar en https://clinicadepsicologia.ugr.es/pages/equipo-de-profesionales

Cabe destacar igualmente que algunos de los tutores de Centros de Prácticas son también responsables de impartir seminarios al alumnado del MPGS. Estos seminarios, que completan la formación del alumnado, están dirigidos a que estos conozcan cómo actúan los profesionales de la psicología en distintas áreas. Los seminarios son de aproximadamente una hora y media y son una oportunidad muy interesante para que el alumnado conozca de primera mano distintos contextos sanitarios en donde pueden trabajar. La CAM es la encargada de realizar todas las gestiones necesarias para que vengan estos profesionales y es también el responsable de informar al alumnado (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/seminarios) .

Como personal de apoyo al MPGS también contamos con expertos de otras Universidades que vienen todos los cursos a dar formación específica al alumnado en seminarios que suelen ser de aproximadamente cuatro horas. Contamos para ello con la colaboración del profesor Dr. Óscar del Pino López, el profesor Dr. Roger Muñoz Navarro y la profesora Dra. Susana Al-Halabí. Estos tres especialistas cuya formación se refleja a continuación han impartido los siguientes seminarios específicos en los últimos años (y seguimos en la actualidad contando con ellos):

1. Seminario específico 1: "El psicólogo y la psicóloga sanitaria en Atención Primaria. Programas de Intervención Psicológica en Atención Primaria desde una perspectiva Transdiagnóstica". Prof. Dr. Oscar Pino López, Presidente de la Sección de Neuropsicología del Colegio Oficial de

Psicología de Catalunya, y Prof. Dr. Roger Muñoz Navarro, Profesor Titular del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universitat de València. Aula 11 de la Facultad de Psicología. Viernes 8 de marzo de 2024, de 10 a 14 horas.

2. Seminario específico 2: "Abordaje de la conducta suicida. Programas de Evaluación e intervención". Prof. Dra. Susana Al-Halabí. Profesora Titular de Universidad del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Oviedo. Especialista en Terapias de Tercera Generación y Psicóloga General Sanitaria. Aula Magna de la Facultad de Psicología. Jueves 1 de febrero de 2024, de 10 a 14 horas.

En cuanto a las tareas administrativas del máster, este no tiene asignados recursos humanos propios (personal de apoyo y personal de administración y servicios) pero cuenta con los recursos y el personal de la Escuela Internacional de Posgrado que se encargan de la gestión y coordinación administrativa de todos los másteres de la UGR (ver el siguiente enlace: (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#__doku_masteres_universitarios_oficiales). El MPGS cuenta también con el administrativo adscrito al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y la administrativa adscrita a la Clínica de Psicología de la Universidad de Granada.

Para las tareas administrativas del máster, contamos con el administrativo del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Así mismo, contamos con el Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del MPGS a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR

Si se observa la tabla 5.5. (subcriterio 5.4.) se ve una satisfacción que siempre ha sido superior a 3 puntos en el caso del PTGAS en cuanto al desarrollo del programa formativo.

Tabla 5.5.

Indicadores del subcriterio 5.4						
	2018/19	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción del PTGAS con el desarrollo del programa formativo	3,56	3,50	3,11	3,91	nd	3,42

Evidencias 5.4
Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas/tutores
Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/seminarios
Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. Enlace web: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/loc_contacto
Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.4
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.4 del autoinforme.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

Evidencias 5.5	**Enlace web**
Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.	no procede
Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.	no procede
Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.	no procede
Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.	no procede
Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.	no procede
Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.	no procede
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.	no procede
Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.	no procede
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.	no procede

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- Infraestructuras para la docencia y la investigación.
- Infraestructuras de documentación (biblioteca, docimoteca, hemeroteca).
- Elevado nivel de satisfacción por parte del alumnado y profesorado respecto de las infraestructuras, recursos, y servicios.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Bajo nivel de satisfacción del alumnado con la oferta de movilidad. Código RA-R-018095 en el que se establecen convenios de colaboración a gestionar con universidades europeas e Hispanoamericanas para incrementar la oferta de movilidad del alumnado.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Evidencias 6.1
Guías docentes Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 3.1
Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y en su caso las prácticas externas. ● **Guías docentes.** ● **Información sobre el profesorado de la asignatura.** ● **Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente).** ● **En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.** Esta información será facilitada por acceso restringido ya que contiene datos de carácter personal.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/master-universitario-psicologia-general-sanitaria . A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título. Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Todas las guías docentes son revisadas anualmente, ajustándose en todo momento a la normativa de la UGR y a la memoria de verificación del título. Los sistemas de evaluación de las diversas materias y asignaturas son los que se definieron en la Memoria de Verificación del título. En cada caso se han propuesto diversos procedimientos de valoración de la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias implicadas en cada materia. Los procedimientos parecen adecuados en cada caso, y han sido ajustados cuando se ha considerado necesario, siempre dentro de los márgenes que concede la citada memoria. Se ha hecho un especial esfuerzo porque los sistemas de valoración reales se ajusten a lo estipulado.

En el caso del TFM, se han establecido normas de elaboración del trabajo, en sus diversas modalidades. Para la asignación del TFM, el alumnado cuenta con la información disponible en la web https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/trabajo-fin-master#title0 y con las líneas de investigación del profesorado https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/investigacion/lineas . Es el alumno quien contacta con el profesor tras la consulta de la información anterior para solicitarle que dirija su trabajo. Cada profesor puede tutorizar un máximo de 3 TFMs por curso académico (pueden ser más en caso de co-tutorización) y es el coordinador quien asegura que todos los alumnos cuentan con un tutor asignado. En cualquier caso, el TFM obliga al estudiante a demostrar competencias adquiridas a través del título, en sus diversas materias y módulos, tanto en el trabajo escrito que elabora bajo la dirección de su tutor o tutores, como en la defensa que debe realizar ante una Comisión Evaluadora cualificada. En relación al TFM hay que destacar que el trabajo es realizado a lo largo de todo un curso académico (segundo curso), compatibilizando exclusivamente con las Prácticas Externas, y por tanto con muy pocas incompatibilidades de carácter académico. Los estudiantes cuentan con una tutorización muy estrecha, con supervisión y asesoramiento activo a lo largo de todo el curso, por lo que finalizan un Trabajo Fin de Máster de alto nivel. Hasta el momento todos los estudiantes se han presentado a esta asignatura con el visto bueno de sus tutores, una vez que se ha considerado que el trabajo cumple con todas las garantías (el modelo de informe del tutor se encuentra en PRADO posgrado (espacio de profesorado). Tras el visto bueno del tutor, el alumnado debe defender su trabajo ante un tribunal de tres profesores del máster. Las distintas comisiones de evaluación son establecidas por la CAM del máster y se publican en PRADO para conocimiento del profesorado y alumnado. La evaluación del TFM por parte de la comisión se hace teniendo en cuenta la rúbrica elaborada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la CAM que puede consultarse en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/trabajo-fin-master#title3 (enlace directo al pdf en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/sites/master/psicosanitaria/public/inline-files/TABLA%20rúbrica%20MPGS.pdf)

Toda la información referente a las prácticas externas (adquisición de competencias, sistemas de evaluación, criterios y procedimientos de asignación) han sido ya explicados en el apartado 5.3. del Criterio 5.

Evidencias 6.2
Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas). Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 6.2
Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enlace web: https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/master-universitario-psicologia-general-sanitaria
Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 2.1.
Listado de TFMs defendidos y calificaciones. Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.
Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/sites/master/psicosanitaria/public/inline-files/TABLA%20rúbrica%20MPGS.pdf

Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La tabla 6.1. correspondiente al subcriterio 6.3 muestran las calificaciones globales del título en función del porcentaje de alumnado que ha obtenido distintas calificaciones. Como se observa en la tabla, en todos los cursos, el porcentaje de alumnado que obtiene calificaciones de notable, sobresaliente o matrícula de honor supera en todos los casos el 90% del alumnado siendo el rango con un porcentaje más alto de "sobresalientes". El porcentaje de suspensos es de 0 en todos los cursos y el porcentaje de no presentados es muy bajo (inferior al 4,8 %) excepto en el curso académico 2021/2022 en donde hubo un porcentaje de no presentados del 9,5 % que pudo deberse a que fue el curso académico posterior a la pandemia en donde todavía había ciertas restricciones académicas que pudieron hacer que hubiera más alumnado que decidiera no presentarse. En cualquier caso, esa tendencia ha ido a la baja desde entonces y el porcentaje de no presentados del último curso del que se tienen datos es del 1,68%. Todos estos datos reflejan el buen rendimiento del alumnado y la alta implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cierto modo estos resultados reflejan la alta formación y capacidad de esfuerzo y de dedicación de un alumnado que entra al máster con puntuaciones de Grado que en la mayoría de las ocasiones está por encima de 8,5 puntos.

Tabla 6.1

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO						
Indicadores del subcriterio 6.3						
Calificaciones globales del título	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Porcentaje de suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Porcentaje de aprobados	0,14%	0,13%	2,27%	0,29%	0,84%	1,35%
Porcentaje de notables	10,22%	4,80%	6,72%	4,54%	10,66%	17,99%
Porcentaje de sobresalientes	88,77%	89,92%	84,21%	85,25%	82,10%	78,38%
Porcentaje de matrícula de honor	0,53%	2,81%	2,08%	0,42%	2,48%	0,61%
Porcentaje de no presentados	0,35%	2,34%	4,71%	9,51%	3,92%	1,68%

Resultados académicos	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Tasa Rendimiento	99,89%	99,03%	96,10%	94,57%	98,38%	98,78%
Tasa Eficacia	100,00 %	99,76%	99,06%	98,98%	100,00 %	100,00 %
Tasa Graduación	100,00 %	97,37%	96,67%	96,88%	88,24%	93,55%
Tasa Abandono	0,00%	2,63%	0,00%	0,00%	5,88%	6,45%
Duración media	1.18	1.15	1.89	2.02	2,00	2,00

En cuanto a los resultados académicos la tabla 6.1., también muestra una tasa de eficacia del 100%, una tasa de graduación por encima del 90% en casi todos los cursos y una tasa de eficacia del 100% en los dos últimos cursos. Todos estos datos demuestran la alta eficacia del programa de formación, una elevada tasa de graduación, una mejora en los últimos cursos en los parámetros analizados y una alta consistencia del rendimiento académico del alumnado.

Además de los datos de la tabla 6.1. , están disponibles los siguientes informes de cada asignatura en acceso restringido en "indicadores de calidad de la docencia (https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp): tasa de rendimiento por asignatura y curso (indicadores de calidad de la docencia); las calificaciones globales por asignatura y curso; nota media de alumnos matriculados-presentados por asignatura, y curso; y porcentaje de calificaciones obtenidas en el TFM en los últimos 9 cursos académicos. Los datos disponibles en dichos informes se corresponden con los de la tabla 6.1. en cuanto a las calificaciones obtenidas por el alumnado que en casi todos los casos son altas.

Evidencias 6.3
Indicadores (según tipo de enseñanza): - **Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.** Indicadores calificaciones globales: Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3 Indicadores calificaciones por asignaturas: disponible en acceso restringido.
Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: - **Tasa de rendimiento** - **Tasa de eficacia** - **Tasa de graduación** - **Tasa de abandono** Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

En relación con la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, los datos que se muestran en la tabla 6.2. (correspondiente al subcriterio 6.4.) muestran una bajada de las puntuaciones desde el curso académico 2020/2021 que se han mantenido por debajo de 3 hasta el curso 2022-2023 (si bien con una tendencia ligera de mejora en cada curso). Estas bajas puntuaciones han hecho que la CAM, en concreto la Comisión de Calidad, haya puesto en marcha una acción de mejora (SGC-P06-015829) que ha consistido en la elaboración de encuestas anónimas al alumnado al final de cada curso académico través de la plataforma google form para que el alumnado valore diversos aspectos relacionados con la calidad y la satisfacción con la formación recibida. Los resultados de estas encuestas han permitido elaborar informes que se presentan al profesorado al inicio de cada curso en una reunión que organiza el coordinador en donde se indican los aspectos en los que los alumnos no están satisfechos. En esta reunión se hace especial hincapié al profesorado de la importancia de abordar las cuestiones

que el alumnado plantea y de estar atentos a cualquier sugerencia o indicación del alumnado en cuestiones relacionadas con la manera de impartir la docencia. Además de esta actuación, la Comisión de Calidad y el coordinador del máster, mantiene reuniones al inicio del curso con el alumnado en donde se les informa de la existencia de una comisión de calidad y de las funciones de la misma y se les anima a que informen de cualquier cuestión relacionada con la calidad de la docencia. En este sentido, la figura del delegado de clase es crucial. El delegado está en contacto directo con el coordinador y es el que se encarga de canalizar las quejas del alumnado. Forma además parte de la CAM por lo que en todas las reuniones tiene la oportunidad de informar sobre cuestiones académicas. Creemos que estas acciones están propiciando una mejora significativa de la valoración del alumnado que se refleja en la puntuación del último curso del que se tienen datos y confiamos que los datos sigan mejorando en cursos sucesivos.

Tabla 6.2.

Indicadores referentes al subcriterio 6.4						
	2018/19	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción del estudiantado con el programa formativa	3,72	3,06	2,47	2,57	2,77	3,30

Evidencias 6.4
Indicadores de Satisfacción del estudiantado por asignatura. Esta información será facilitada en acceso restringido
Indicadores de Satisfacción del estudiantado con el programa formativo. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.4
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 6.4 autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Alta eficacia del programa de formación
- Elevada tasa de graduación
- Programa con muy baja tasa de abandono que demuestra su calidad académica

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Baja satisfacción del alumnado con el programa formativo que dio lugar a una acción de mejora con código SGC-P06-015829 explicada en el apartado 6.4. que ha dado lugar a una mejora en el último curso del que se tienen datos.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

El MPGS utiliza varios medios de comunicación y orientación tanto académica como profesional con el alumnado del máster. En primer lugar, a lo largo del mes de septiembre, todo el estudiantado recibe un correo individual que también se publica en la plataforma docente PRADO con la fecha de la primera reunión grupal de bienvenida en el caso del alumnado de primero y de la primera reunión grupal de información sobre TFM y prácticas para el alumnado de segundo. En estas reuniones se explica el funcionamiento del curso, se les explica el plan de acción tutorial y el profesorado asignado al mismo (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion), se resuelven todas las dudas y se les dice que para cualquier cuestión pueden contactar por email, teléfono o mediante tutorías con el coordinador y/o con cualquier profesor del máster.
El coordinador es el encargado de informar al alumnado de ambos cursos en reuniones sobre las opciones de movilidad académica (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion/movilidad) así como de las cuestiones relacionadas con el desarrollo del TFM (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/trabajo-fin-master). Toda esta información es además pública en la web del máster como se muestra en los enlaces anteriores. La información relacionada con las prácticas del máster es proporcionada por los tres profesores coordinadores de prácticas junto con el coordinador del máster. Los alumnos son citados a una reunión presencial inicial en donde se les informa de todo lo relacionado con las prácticas (esta información está disponible tanto en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas como en PRADO en la asignatura de PRÁCTICAS EXTERNAS (https://pradoposgrado2425.ugr.es/course/view.php?id=19379).

Para la orientación profesional del alumnado contamos con la colaboración de los tutores externos que - como señalamos con anterioridad - son psicólogos clínicos y/o sanitarios con una amplia experiencia en el campo de la psicología sanitaria. Estos expertos dan seminarios a los alumnos en donde les explican cuál es la función del psicólogo en distintos ámbitos sanitarios. En detalle, estos seminarios aparecen detallados en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/seminarios (apartado seminarios clínicos). En dicho enlace se puede ver que vienen psicólogos de diferentes ámbitos que atienden distintas problemáticas y que se centran en distintas edades como la asociación TOC, la asociación de Enfermos de Alzheimer, la Asociación de Asperger y trastornos del Espectro Autista, la Asociación Española contra el Cáncer, la Unidad ELCA de Trastornos de conducta alimentaria y otros. En estos seminarios hay un seminario específico dedicado a cómo crear y desarrollar una empresa sanitaria que imparte la psicóloga Elena Martínez que es experta en esta materia y que asesora al alumnado sobre todos los pasos que deben dar en el caso de querer emprender esta tarea. Además de estos seminarios clínicos, el seminario específico sobre el abordaje de la conducta suicida y el seminario del psicólogo en el sistema público de salud y el psicólogo general sanitario, abordan específicamente la vertiente de inserción profesional del psicólogo sanitario una vez obtenido el título.
En la web del máster también hay un espacio dedicado a salidas profesionales (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/salidas-profesionales) en donde se explican las áreas profesionales públicas y privadas en donde se puede ejercer la profesión una vez obtenido el máster (recordemos que es un título habilitante) y también se informa de que el máster da acceso al Doctorado Oficial en Psicología de la Universidad de Granada, aspecto también muy importante para aquellos estudiantes que deseen obtener el título de Doctor.

Evidencias 7.1
Plan de orientación académica. Enlace web: [Indicar enlace web] https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad

Plan de orientación profesional. Enlace web: [Indicar enlace web] https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/salidas-profesionales
Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.1
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.1 del autoinforme

En cuanto a los indicadores relacionados con la satisfacción del estudiantado con la orientación académica, en la tabla 7.1. (subcriterio 7.1.) se observan puntuaciones inferiores a 3 en los cursos 2020/21, 21/22 y 22/23. Estos datos negativos propiciaron la apertura de una acción de mejora (Código RA-R-018072) que ha consistido en la puesta en marcha de un plan de acción tutorial tanto para todo el alumnado como para el alumnado NEAE. Según este plan, cada alumno NEAE tiene un tutor específico y el resto de alumnado tiene un tutor de referencia. El plan de tutorización está referenciado en la página web y se ha informado al alumnado en una reunión presencial del plan de tutorización (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion) . Con esta acción, hemos detectado un incremento paulatino de las puntuaciones en la satisfacción académica del alumnado como apreciamos en la tabla y en el último curso del que tenemos datos la puntuación ya es superior a 3.
En cuanto a la satisfacción con respecto a la orientación profesional, los resultados que se muestran en la tabla indican bajos niveles de satisfacción en los cursos académicos de los que se tienen datos excepto en el último. Estos resultados hicieron que se abriera una acción de mejora (Código RA-RES-018084) consistente en programar actividades de orientación profesional para alumnos de primer y segundo curso. En este contexto, se han organizado unas jornadas sobre psicooncología y cuidados paliativos, un seminario sobre el plan de prevención del suicidio de la UGR y otro sobre el sistema público de salud y el psicólogo general sanitario. En todas estas actividades se ha destacado la vertiente de inserción profesional del psicólogo sanitario, además de todos los seminarios clínicos mencionados con anterioridad. Creemos que, como consecuencia de estos seminarios, la satisfacción del alumnado se está incrementando paulatinamente y ya para el último curso del que tenemos datos es superior a 3 puntos.

Tabla 7.1.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD						
Indicadores del subcriterio 7.1						
Indicadores relacionados con la orientación académica y profesional	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica	3,73	nd	2,46	2,73	2,79	3,11
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional	2,38	nd	2,00	2,69	2,78	3,11

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

En la tabla 7.2. (correspondiente al subcriterio 7.2.) aparecen los indicadores relacionados con la empleabilidad tanto al año como a los dos años. Los años de los que se tienen datos llegan hasta el 2021/2022 y han sido recogidos por el observatorio de empleo de la UGR (https://empleo.ugr.es/observatorio/). Para la mejora y ampliación de los cursos de los que se tienen datos así como de las diferentes titulaciones de las que se informa, la UGR ha abierto una acción de mejora codificada como RA-AS-20573.

Si nos centramos en los cursos de los que se tiene información, en cuanto a la información disponible al año de egreso, observamos que los datos son muy positivos en el MPGS con una tendencia al alza en la tasa de inserción que va desde el 71,88% en el primer curso del que se tienen datos hasta el 93,33% y el 93,10 % en los dos último cursos. La tasa de paro es muy baja al año (en torno al 3%) y el tiempo medio en conseguir un contrato tras la titulación se encuentra en el rango de entre 75 días y 158 días (ver https://empleo.ugr.es/observatorio/consulta/39). Si bien la información disponible sobre los egresados tras dos años es más limitada, la tendencia es muy similar y observamos una alta tasa de inserción (96,77% en el curso 2020/21) y una muy baja tasa de paro (3,23%). Todos estos datos avalan la alta demanda de la titulación y su alto grado de empleabilidad. Esto es coherente con el carácter habilitante del título y hace ver la gran relevancia del mismo.

Tabla 7.2.

Indicadores del subcriterio 7.2						
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras un año de egreso	**2018/19 ***	**2019/20 ***	**2020/21 ***	**2021/22 ***	**2022/23 ***	**2023/24 ***
Tasa de inserción. (Trabajando)	23 (71,88%)	23 (79,31%)	28 (93,33%)	27 (93,10%)	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	5 (15,63%)	3 (10,34%)	2 (6,67%)	1 (3,45%)	nd	nd
Tasa de paro	4 (12,50%)	3 (10,34%)	-	1 (3,45%)	nd	nd
Tras un año de egreso. Desconocido	-	1 (3,33%)	1 (3,23%)	1 (3,33%)	nd	nd
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras dos años de egreso	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Tasa de inserción	25 (78,13%)	24 (82,76%)	30 (96,77%)	nd	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	3 (9,38%)	3 (10,34%)	-	nd	nd	nd
Tasa de paro	4 (12,50%)	2 (6,90%)	1 (3,23%)	nd	nd	nd
Desconocido	-	1 (3,33%)	-	nd	nd	nd

Evidencias 7.2
Indicadores de empleabilidad. Observatorio de empleo UGR Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.2.

Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.2 autoinforme.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El MPGS dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. El MPGS da acceso a la profesión sanitaria titulada y regulada de Psicólogo General sanitario a todas aquellas personas que previamente hayan estudiado el grado o licenciatura en Psicología. Este máster habilita para la práctica profesional de la psicología en el ámbito sanitario cuando se desarrolla por cuenta propia o ajena según lo establecido por la legislación que la regula (Ley 33/2011 de 4 de octubre, General de Salud Pública).

Evidencias 7.3
Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso. Enlace web: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/estudiantes/salidas-profesionales

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

En cuanto al MPGS, no contamos con datos oficiales sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por parte del alumnado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos".
No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.

Evidencias 7.4	**Enlace web**
Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores	No hay datos de empleadores, los datos de los que se dispone son los siguientes: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha	Apartado 7.4 del autoinforme

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El MPGS dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Estos indicadores están disponibles en el Observatorio de empleo y en la tabla 7.3. (subcriterio 7.5). El procedimiento institucional de recogida de información está establecido por el Observatorio de Empleo" y no se dispone de datos previos al 21/22. De los años de los que se tienen datos, podemos destacar la alta satisfacción de las personas egresadas en cuanto a la formación recibida que en todos los cursos ha sido superior a 4 puntos.

Tabla 7.3.

Indicadores del subcriterio 7.5						
	2018/19	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
Satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida	nd	nd	nd	4,33	4,50	4,17

Evidencias 7.5
Indicadores de satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida Observatorio de empleo UGR Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.5 del autoinforme.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

De acuerdo con los indicadores analizados, podemos afirmar que el Máster en Psicología General Sanitaria:

- Cuenta con suficientes recursos para garantizar la sostenibilidad del título: profesorado, infraestructuras y profesionales sanitarios y centros de prácticas colaboradoras
- La demanda de estudiantes es muy elevada y se adecúa a la Memoria Verificada.
- Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del título y la satisfacción de las personas egresadas en cuanto a la formación recibida es alta
- Los indicadores relacionados con la empleabilidad son muy positivos en cuanto a la alta tasa de inserción laboral y la baja tasa de paro de los egresados al año y a los dos años de acabar su formación
- La sostenibilidad del título y su relevancia en el ámbito de la psicología está directamente relacionada con el hecho de ser un título habilitante para los egresados en Psicología. Por este motivo, tiene una muy alta demanda por parte del estudiantado al permitirle una vez acabada la formación acceder con facilidad al ámbito laboral. Además, la calidad del MPGS de la UGR en cuanto a profesionales implicados en la docencia teórica y práctica, la gran cantidad de

recursos con los que cuenta, y la calidad del programa formativo demuestran su sostenibilidad y la importancia del mismo en la UGR.

Evidencias 7.6	Enlace web
Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	Apartado 7.6 del presente autoinforme

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Indicadores muy positivos de empleabilidad al año y a los dos años tanto en tasa de inserción laboral como en baja tasa de paro
- Alta satisfacción de personas egresadas en cuanto a la formación recibida

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- En el informe de seguimiento último se indicaba la recomendación de aumentar el número de convenios con títulos de otros países que permitan una mejor adaptación a las necesidades formativas de los estudiantes. En cuanto a esta temática, se abrió la acción de mejora RA-R-018095 para gestionar convenios con distintas universidades Europeas a través del programa Erasmus+. Gracias a este programa se han establecido convenios de colaboración específicos con las siguientes Universidades: HEINRICH-HEINE-UNIVERSITÄT DÜSSELDORF (Alemania). (1 alumno); Universität Leipzig (Alemania) (2 alumnos) y Universitetet i Bergen (Noruega). (2 alumnos). Además, como se ha comentado con anterioridad, hay desde hace dos cursos académicos un convenio para realizar estancias formativas en la Universidad de Chimborazo (Ecuador) y Cuba (curso 2023/2024: Universidad de Villa Clara de Cuba Universidad (2 alumnos) y curso 2024/2025: Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos (2 alumnos). El convenio con la Universidad de Cienfuegos se mantiene vigente y se están además gestionando en la actualidad convenios específicos de estancias formativas en Universidad con la Universidad Nacional de Tegucigalpa de Honduras (2 alumnos).

- Bajas puntuaciones obtenidas en algunos cursos académicos en cuanto a satisfacción con la orientación académica. Como se ha comentado anteriormente, estos datos negativos propiciaron la apertura de una acción de mejora (Código RA-R-018072) que ha consistido en la puesta en marcha de un plan de acción tutorial tanto para todo el alumnado como para el alumnado NEAE. Con esta acción, hemos detectado un incremento paulatino de las puntuaciones en la satisfacción académica del alumnado como apreciamos en la tabla y en el último curso del que tenemos datos la puntuación ya es superior a 3.
- Bajas puntuaciones obtenidas en algunos cursos académicos en cuanto a la satisfacción con la orientación profesional. Se ha abierto una acción de mejora (Código RA-RES-018084) consistente en programar actividades de orientación profesional para alumnos de primer y segundo curso. En este contexto, se han organizado diversas jornadas de orientación profesional y seminarios clínicos como los comentados con anterioridad. Como consecuencia de estas acciones la satisfacción se ha incrementado y en el último curso del que tenemos datos es superior a 3 puntos.

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL GRADO/MÁSTER EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 27/07/2022

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: No se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe publicar información de la satisfacción de egresados y empleadores con el título.	La recogida de la opinión de las personas egresadas se realiza por el Observatorio de empleo de la UGR, y donde ya obtenemos desde el curso 2021/22 y está pública tanto en el observatorio de empleo como en la página web de la titulación. Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final. No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573. Una vez que tengamos disponible esta información será pública en la página web de la titulación.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Calificación: No se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

Se debe planificar mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.	La recogida de la opinión de las personas egresadas se realiza por el Observatorio de empleo de la UGR, y donde ya obtenemos desde el curso 2021/22 y está pública tanto en el observatorio de empleo como en la página web de la titulación. Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final. No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573. Una vez que tengamos disponible esta información será pública en la página web de la titulación.

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda publicitar las actas de la CGIC y/o de la CAM donde figuren las acciones planteadas, las propuestas de mejora, la temporalidad y los agentes que actuarán para llevarlas a cabo.	Las actas son públicas en la web del máster así como todos los documentos relacionados con las acciones de mejora: https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion/actas https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: No se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

Se debe acordar una rúbrica clara para la evaluación del TFM.	Hay una rúbrica de uso obligatorio para el profesorado de las comisiones que evalúan los TFMs que está disponible en https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/sites/master/psicosanitaria/public/inline-files/TABLA%20r%C3%BAbrica%20MPGS.pdf (C.A. RA-RES-018068)

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda hacer un seguimiento especial al Plan de Acción Tutorial aprobado en la modificación del título.	Se ha establecido un plan de acción tutorial desde el curso académico 2022- 2023 tanto para todo el alumnado como para el alumnado NEAE. Cada alumno NEAE tiene un tutor específico y el resto de alumnado tiene un tutor de referencia. El plan de tutorización está referenciado en la página web (https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/informacion/organizacion#title2) y todos los cursos se da información sobre el plan de tutorización al alumnado en reunión presencial. (Código de acción: RA-RES-01872).

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación del programa formativo.	Código acción: RA-R-018079. Puesta en marcha desde el curso académico 2021-22 de reuniones periódicas con el profesorado de cara a mejorar la coordinación formativa.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Calificación: Se alcanza

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Calificación: No se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe mejorar la recogida de encuestas en los tres grupos de interés.	
Se deben incluir a los tutores externos, egresados y empleadores en las encuestas de evaluación en incorporar el análisis de los resultados a las reuniones de la CGIC.	Respuesta ya indicada en el criterio 2 de este anexo.

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda aumentar el número de convenios con títulos de otros países que permitan una mejor adaptación a las necesidades formativas de los estudiantes.	RA-R-018095 Se cuenta con convenios de colaboración específicos Erasmus+ con las siguientes Universidades : -HEINRICH-HEINE-UNIVERSITÄT DÜSSELDORF (Alemania). 1 alumno - Universität Leipzig (Alemania). 2 alumnos - Universitetet i Bergen (Noruega). 2 alumnos Convenios específicos de estancias formativas: Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos (Cuba) (2 alumnos) y Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba (Ecuador) (2 alumnos). Se están gestionando convenios específicos dentro del contexto del programa ARQUS y además con Universidades Hispanoamericanas como la Universidad Nacional de Tegucigalpa de Honduras.